

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 46 de 2015

nº 1.295



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 46 de 2015
nº 1.295

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 18 noviembre de 2015 (Datos desde el 7 al 13 de noviembre de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015	15
2.3. Estado fitosanitario	20
3.- INFORMACIÓN GANADERA	21
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	25
4.1. Situación de los mercados agrícolas	25
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	28
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	36
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	38
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	41
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	45
5.-SEGUROS AGRARIOS	46
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	56
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	57
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	59
9.-OTRAS INFORMACIONES	64
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	67

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

El tiempo se ha mostrado seco y soleado durante la semana, con temperaturas máximas durante las horas centrales del día, excesivamente altas para estas fechas con hasta 27°C. La diferencia de temperaturas entre las máximas y las mínimas dentro de la misma jornada ha sido considerable en muchas zonas.

En **Huelva**, las plantas de fresa están vegetando mucho debido a las altas temperaturas medias de los últimos días y a las temperaturas medias de lo que llevamos de otoño. Esto hace que no se desarrolle de forma óptima el sistema radicular que es lo aconsejable en estos momentos del cultivo. Se espera que bajen las temperaturas medias y esto favorezca un enraizamiento correcto de la planta.

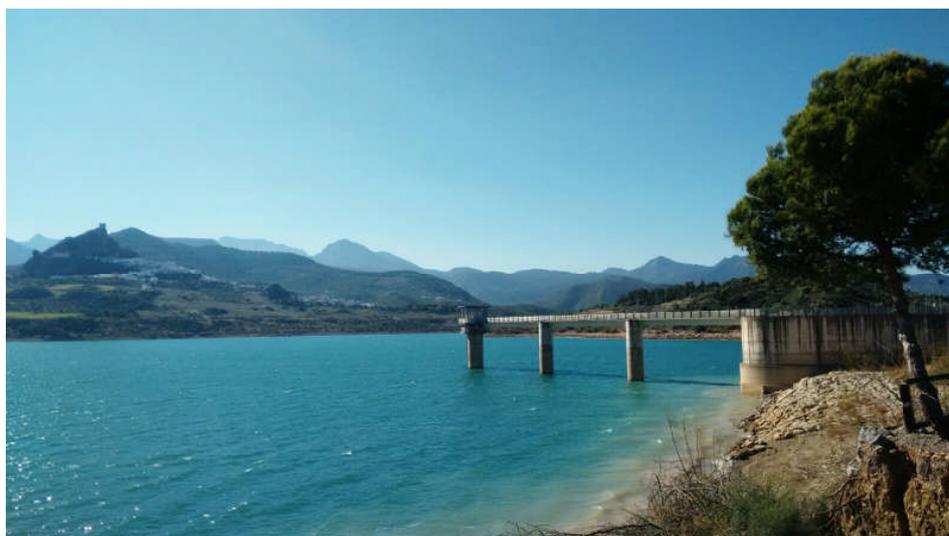
En los **cítricos**, las altas temperaturas registradas están dificultando la coloración externa de los cítricos aunque no afecta a la maduración interna del fruto que sigue su curso con normalidad. El calibre de los frutos también se observa algo reducido, por lo que los productores confían en que llueva durante lo que resta de invierno para que la fruta recupere algo de tamaño, pues todavía el porcentaje de calibre bajo de la fruta sigue siendo importante en las plantaciones.

En los **cultivos hortícolas** protegidos de Almería, esta semana, las temperaturas tanto máximas como mínimas se siguen manteniendo muy suaves para lo avanzado del otoño, con una humedad relativa contenida y buena insolación, lo que está favoreciendo el rápido crecimiento de los cultivos y un buen desarrollo vegetativo.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 13 de noviembre, es de 7.271,57 Hm³, lo que supone que están al 61,01% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.805,63 Hm³ (60,18% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 572,15 Hm³ (48,79%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.061,96 Hm³ (64,30%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 831,82 Hm³ (75,08%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 08/11/2015 al 14/11/2015			del 08/11/2015 al 14/11/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	23,4	14,0	18,7	25,5	12,6
	Carboneras	22,1	15,6	18,9	22,4	13,7
	Abia	20,4	7,9	14,2	22,0	6,9
	Albox	21,8	9,5	15,7	23,3	8,3
	Vélez Blanco	18,4	4,7	11,6	19,0	4,0
	Cabo de Gata	21,5	17,2	19,4	22,8	16,3
	Laujar	18,8	9,2	14,0	22,0	7,5
CÁDIZ	Adra	22,8	16,0	19,4	23,7	15,5
	Cádiz	23,0	16,1	19,6	23,9	14,8
	Grazalema	18,9	7,5	13,2	21,0	5,9
	Jerez de la Fra.	24,9	9,5	17,2	27,2	8,4
	Olvera	23,4	12,4	17,9	25,0	9,4
	San Fernando	23,4	16,3	19,9	24,4	15,2
	San Roque	22,1	17,0	19,6	23,2	13,3
CÓRDOBA	Tarifa	23,4	19,7	21,6	23,9	19,1
	Vejer de la Fra.	22,4	15,2	18,8	23,7	14,0
	Córdoba	25,6	8,5	17,1	27,3	6,8
	Benamejé	22,9	10,9	16,9	25,1	9,0
	Doña Mencía	21,2	11,9	16,6	23,2	10,2
	Espiel	23,2	6,9	15,1	24,2	5,6
	Hinojosa del Duque	22,9	6,5	14,7	25,2	4,6
GRANADA	La Rambla	23,7	9,1	16,4	25,7	8,1
	Montoro	25,4	6,8	16,1	27,8	5,5
	Pantano Guadalupe	22,8	7,9	15,4	24,1	7,0
	Vva. de Córdoba	22,3	11,4	16,9	23,7	9,4
	Granada	24,2	4,0	14,1	25,3	2,7
	Granada Cartuja	24,3	7,3	15,8	25,6	2,7
	Loja	22,5	7,5	15,0	24,3	5,7
	Baza	22,9	2,5	12,7	25,0	0,0
	Motril	21,6	11,2	16,4	23,6	10,4
	Guadix	20,3	4,5	12,4	22,5	3,5
HUELVA	Illora	21,4	10,1	15,8	23,0	8,5
	Lanjarón	19,6	7,6	13,6	21,5	6,5
	Iznalloz	20,1	6,4	13,3	22,0	5,0
	Valor	20,4	9,2	14,8	22,2	7,2
	Castell de Ferro	20,9	14,4	17,7	21,8	14,2
	Huelva	23,9	11,3	17,6	25,3	10,3
	Alájar	22,9	12,6	17,8	24,5	10,1
	Almonte	24,3	9,6	17,0	26,2	8,1
	Alosno	22,9	13,3	18,1	24,6	11,1
	Aroche	24,1	7,3	15,7	25,8	6,6
JAÉN	Ayamonte	23,6	12,4	18,0	25,3	11,0
	Cala	20,8	8,5	14,7	21,7	7,7
	Cartaya	22,9	10,3	16,6	25,3	8,9
	El Campillo	22,6	13,0	17,8	24,2	11,0
	Moguer "Arenosillo"	23,2	12,1	17,7	25,9	10,9
	Valverde	22,5	10,5	16,5	23,9	9,4
	Jaén	21,2	11,4	16,3	23,8	10,1
	Andujar	25,0	5,7	15,4	28,4	4,3
	Villardompardo	21,3	7,7	14,5	23,6	6,6
	Alcalá la Real	21,8	7,2	14,5	23,6	4,5
MÁLAGA	Torres	18,5	9,5	14,0	20,1	8,2
	Vva. del Arzobispo	22,3	6,5	14,4	23,4	5,1
	Cazorla	22,5	11,1	16,8	23,8	10,1
	Málaga	22,3	14,2	18,3	22,9	13,0
	Nerja	21,6	14,9	18,3	22,6	14,0
	Fuengirola	20,9	17,0	19,0	21,6	15,2
	Torremolinos	21,7	14,7	18,2	22,7	13,1
	Bobadilla	22,8	12,4	17,6	23,5	7,8
	Ronda	21,5	10,8	16,2	25,0	7,3
	Alora	22,5	13,2	17,9	24,4	11,1
	Marbella - P. Banús	21,3	15,3	18,3	22,1	13,7
	Estepona	22,2	16,8	19,5	22,5	15,4
	Algarrobo	22,2	13,3	17,8	23,0	12,4
SEVILLA	Alpandeire	20,7	11,7	16,2	22,8	9,5
	Sevilla	24,6	11,5	18,1	27,1	9,8
	Almadén de la Plata	22,2	11,0	16,6	23,6	9,6
	Carmona	24,2	10,9	17,6	25,9	8,7
	Carrion	23,6	10,6	17,1	25,3	9,0
	Cazalla	21,5	6,9	14,2	23,0	5,7
	Ecija	24,4	9,1	16,8	25,7	7,9
	Guadalcanal	22,6	11,4	17,0	24,3	9,6
	La Puebla de los Infantes	22,9	5,5	14,2	24,0	4,3
	Las Cabezas de S. Juan	24,6	10,4	17,5	27,6	9,7
Moron	25,1	9,4	17,3	27,8	8,1	
Osuna	23,4	14,5	19,0	25,7	11,3	

Período comprendido entre el 08/11/15 y el 14/11/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 08/11/2015 al 14/11/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 14 de noviembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	86,8	53,1	33,7	63%
	Abla	0,0	133,1	88,2	44,9	51%
	Albox	0,0	104,4	84,4	20,0	24%
	Vélez Blanco	0,2	67,8	101,7	-33,9	-33%
	Cabo de Gata	0,0	27,2	61,2	-34,0	-56%
	Laujar	0,0	163,0	135,7	27,3	20%
	Garrucha	0,0	174,4	73,5	100,9	137%
	Adra	0,0	212,7	39,1	173,6	444%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	156,6	145,4	11,2	8%
	El Bosque	0,0	219,0	202,8	16,2	8%
	Grazalema	0,0	369,0	339,3	29,7	9%
	Jerez de la Fra.	0,1	106,5	147,2	-40,7	-28%
	Olvera	0,0	112,2	142,7	-30,5	-21%
	San Fernando	0,0	184,0	108,1	75,9	70%
	Tarifa	0,0	113,3	143,1	-29,8	-21%
	Vejer de la Fra.	0,0	163,0	183,1	-20,1	-11%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	142,9	156,0	-13,1	-8%
	Benamejil	0,0	129,4	121,1	8,3	7%
	Doña Mencía	0,0	115,4	142,7	-27,3	-19%
	Espiel	0,4	173,4	122,1	51,3	42%
	Hinojosa del Duque	0,0	86,2	96,2	-10,0	-10%
	La Rambla	0,0	138,8	135,8	3,0	2%
	Montoro	0,4	149,4	153,7	-4,3	-3%
	Pantano Guadalupe	0,4	187,8	185,0	2,8	2%
	Vva. de Córdoba	0,0	149,6	137,4	12,2	9%
GRANADA	Granada	0,0	117,5	85,1	32,4	38%
	Granada Cartuja	0,0	115,4	92,5	48,5	52%
	Loja	0,3	170,9	97,4	73,5	75%
	Baza	0,0	46,2	89,0	-42,8	-48%
	Motril	0,0	192,9	102,9	90,0	87%
	Guadix	0,0	57,9	67,1	-9,2	-14%
	Íllora	0,0	104,7	101,0	3,7	4%
	Lanjarón	0,2	105,2	115,1	-9,9	-9%
	Iznalloz	0,0	94,1	107,0	-12,9	-12%
	Valor	0,0	144,0	120,1	23,9	20%
	Castell de Ferro	0,0	230,0	84,1	145,9	173%
HUELVA	Huelva	0,0	154,8	131,1	23,7	18%
	Alájar	0,0	326,6	283,7	42,9	15%
	Almonte	0,0	149,9	125,9	24,0	19%
	Alosno	0,0	235,8	172,3	63,5	37%
	Aroche	0,0	196,6	197,5	-0,9	0%
	Ayamonte	1,0	143,2	125,0	18,2	15%
	Cala	0,0	225,6	163,1	62,5	38%
	Cartaya	0,2	209,0	145,3	63,7	44%
	El Campillo	0,0	334,5	197,9	136,6	69%
	Moguer "Arenosillo"	0,5	135,0	131,8	3,2	2%
	Valverde	0,0	284,5	191,8	92,7	48%
JAÉN	Jaén	0,0	87,2	110,4	-23,2	-21%
	Pontones	0,0	126,1	176,3	-50,2	-28%
	Andújar	0,0	157,9	128,6	29,3	23%
	Villardompardo	0,0	127,3	122,3	5,0	4%
	Alcalá la Real	0,0	130,8	139,6	-8,8	-6%
	Torres	0,0	86,4	139,3	-52,9	-38%
	Bailén	0,0	93,2	134,9	-41,7	-31%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	95,2	146,9	-51,7	-35%
	Santa Elena	0,0	151,6	132,4	19,2	15%
	MÁLAGA	Málaga	0,0	190,6	123,4	67,2
Nerja		0,0	224,6	163,3	61,3	38%
Fuengirola		0,0	136,6	128,1	8,5	7%
Torremolinos		0,0	201,8	150,6	51,2	34%
Bobadilla		0,0	112,0	98,6	13,4	14%
Ronda		0,0	209,8	147,5	62,3	42%
Alora		0,0	142,6	139,4	3,2	2%
Marbella-P.Banús		0,0	171,1	143,9	27,2	19%
Algarrobo		0,0	130,6	111,0	19,6	18%
Alpandeire		0,0	319,0	235,0	84,0	36%
SEVILLA		Sevilla	0,0	183,9	137,9	46,0
	Almaden de la Plata	0,0	275,5	172,7	102,8	60%
	Carmona	0,0	141,2	141,2	0,0	0%
	Carrión	0,0	246,7	142,0	104,7	74%
	Cazalla	0,1	236,8	222,1	14,7	7%
	Ecija	0,0	165,0	129,5	35,5	27%
	Guadalcanal	0,0	150,3	136,2	14,1	10%
	Puebla de los Infantes	0,0	269,3	195,6	73,7	38%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	163,2	116,9	46,3	40%
	Morón de la Fra.	0,0	117,9	133,9	-16,0	-12%
	Osuna	0,0	97,2	99,9	-2,7	-3%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 14/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,94	54,45
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	208,27	60,88
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	86,50	59,00
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,98	61,21
IZNAJAR	Cordoba	981,10	588,56	59,99
LA BREÑA	Cordoba	823,00	533,90	64,87
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	12,17	68,39
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	190,34	67,57
RETORTILLO	Cordoba	61,20	40,69	66,49
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	92,24	58,94
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,87	75,47
YEGUAS	Cordoba	228,70	132,75	58,05
CANALES	Granada	70,00	28,97	41,38
COLOMERA	Granada	40,20	21,38	53,20
CUBILLAS	Granada	18,70	14,12	75,48
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,77	81,37
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	31,46	54,06
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	61,48	59,92
NEGRATIN	Granada	567,10	340,39	60,02
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,20	68,18
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	19,28	16,36
ARACENA	Huelva	126,80	102,54	80,87
ZUFRE	Huelva	175,30	139,90	79,81
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,19	49,85
DANADOR	Jaen	4,10	1,98	48,25
GIRIBAILE	Jaen	475,10	195,38	41,12
GUADALEN	Jaen	168,00	86,78	51,65
GUADALMENA	Jaen	346,50	267,05	77,07
JANDULA	Jaen	322,00	186,21	57,83
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,31	21,26
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	148,51	60,74
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,32	51,63
RUMBLAR	Jaen	126,00	61,38	48,71
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	323,87	65,01
VADOMOJON	Jaen	163,20	83,49	51,16
VIBORAS	Jaen	19,10	7,94	41,55
CALA	Sevilla	58,80	26,09	44,37
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,63	67,14
EL PINTADO	Sevilla	212,80	130,64	61,39
GERGAL	Sevilla	35,00	32,62	93,20
HUESNA	Sevilla	134,60	92,81	68,95
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	67,04	59,22
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,71	77,35
MELONARES	Sevilla	185,60	165,47	89,15
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	18,09	24,54
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,43	27,06

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,89	6,31
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	17,62	10,92
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,60	55,89
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	44,15	50,35
BÉZNAR	Granada	52,9	36,69	69,35
RULES	Granada	110,8	71,20	64,26
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	34,16	51,36
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,13	31,99
CASASOLA	Málaga	21,7	6,12	28,21
GUADALTEBA	Malaga	153,3	91,61	59,76
GUADALHORCE	Malaga	125,7	86,61	68,91
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	39,21	63,35
LA VINUELA	Malaga	165,4	88,15	53,3

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	13,18	90,3
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,81	49,28
BARBATE	Cadiz	228,1	142,22	62,35
BORNOS	Cadiz	200,2	98,31	49,11
CELEMÍN	Cadiz	44,8	27,75	61,94
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	516,86	64,58
LOS HURONES	Cadiz	135,3	79,64	58,86
ZAHARA	Cadiz	222,7	181,20	81,36

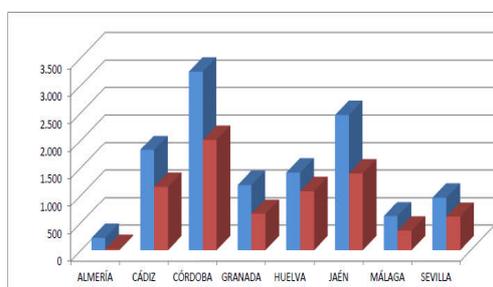
DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	600,58	94,67
CHANZA	Huelva	341,4	144,81	42,42
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,73	70,7
JARRAMA	Huelva	42,6	34,81	81,72
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,73	47,75
PIEDRAS	Huelva	59,5	33,17	55,74

TOTAL ANDALUCÍA 11.917,88 7.271,57 61,01%

Situación de los embalses a 13 de noviembre de 2015.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.061,96	-0,34	-3,10	-145,35	64,30%	64,48%	73,09%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	889,19	-0,13	-3,02	-142,1	64,76	64,98	75,11
BARBATE	278,6	172,77	-0,21	-0,08	-3,25	62,02	62,04	63,18
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.061,96	-0,34	-3,10	-145,35	64,30%	64,48%	73,09%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.805,63	0,25	2,39	-1.064,82	60,18%	60,15%	73,51%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,25	-0,02	-0,13	-10,22	47,83	48,09	67,99
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	511,33	-0,03	-0,05	1,59	79,98	79,99	79,73
ALMONTE-MARISMAS	20,30	13,63	0,01	0,24	3,19	67,14	65,96	51,43
ALTO GENIL	245,00	135,15	0,05	0,40	-38,46	55,16	55,00	70,86
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	57,36	0,01	-0,11	-10,96	28,12	28,17	33,49
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	248,96	0,04	-0,53	-42,99	61,73	61,86	72,39
HOYA DE GUADIX	58,20	31,46	0,02	0,13	-4,05	54,06	53,83	61,01
RIVERA DEL HUESNA	134,60	92,81	-0,06	-0,19	-6,78	68,95	69,09	73,99
VIAR	212,80	130,64	0,01	0,17	-16,58	61,39	61,31	69,18
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3560,03	0,21	2,45	-939,57	59,16	59,12	74,78
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.008,22	0,25	1,92	-555,25	61,83	61,77	78,92
GRANADA	1.021,10	553,05	0,08	0,50	-105,62	54,16	54,11	64,51
HUELVA	302,1	242,44	0,07	0,44	-9,12	80,25	80,11	83,27
JAÉN	2.457,90	1.393,40	0,03	-0,06	-330,48	56,69	56,69	70,14
SEVILLA	956,2	608,52	-0,18	-0,41	-64,35	63,64	63,68	70,37
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	572,15	-0,20	-0,35	-85,66	48,79%	48,82%	56,09%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	620,7	354,61	-0,16	-0,01	-50,75	57,13	57,13	65,31
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	17,62	0,02	0,03	-4,28	10,92	10,91	13,58
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	88,15	-0,04	-0,19	-22,15	53,30	53,41	66,69
SIERRA NEVADA	225,38	111,78	-0,01	-0,17	-8,47	49,59	49,67	53,35
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	21,51	-0,01	-0,11	-3,75	9,65	9,70	11,33
CADIZ	169,3	89,76	-0,13	-0,83	-25,11	53,02	53,51	67,85
GRANADA	163,7	107,88	0,01	-0,04	-9,01	65,9	65,93	71,41
MÁLAGA	616,8	353	-0,07	0,63	-47,79	57,23	57,13	64,98
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	831,82	-0,18	-0,70	-10,23	75,08%	75,14%	76,00%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	745,39	0,00	-0,61	-21,26	76,39	76,45	78,57
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	47,54	-0,04	-0,01	2,10	78,44	78,47	74,98
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	38,90	-0,13	-0,07	8,94	54,40	54,50	41,90
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	831,82	-0,18	-0,70	-10,23	75,08%	75,14%	76,00%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.271,57	-0,46	-1,75	-1.306,05	61,01%	61,03%	71,97%

Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- La labor de siembra de los cereales de invierno, poco a poco va generalizándose, del mismo modo se observan ya las primeras parcelas en las que se produce su nascencia.
- En el cultivo del arroz, la recolección está prácticamente finalizada, tan solo quedan por segarse algunas parcelas. Tras la siega, se realiza la labor de fanguero, mediante la cual se incorporan los restos de cosecha al terreno.
- En Cádiz, continúa la siembra de plantaciones de zanahoria en toda la provincia, siendo el estado fenológico dominante que presentan el 1-4 "desarrollo de las hojas y desarrollo radicular". En pocos días comenzará la recolección de zanahorias para manojitos en las parcelas más tempranas y mejor desarrolladas.
- En Huelva, tras finalizar hace apenas unos días las faenas de plantado de matas de fresa de variedades tardías, continúan las faenas de recubrimiento del cultivo con plástico térmico de protección. La planta está vegetando mucho debido a las altas temperaturas medias de los últimos días y a las temperaturas medias de lo que llevamos de otoño. Esta profusión de material vegetal no está siendo acompañada por un buen desarrollo del sistema radicular que es lo aconsejable en estos momentos del cultivo.

CEREALES

De invierno: En **Almería**, se han realizado las primeras siembras de cereales de invierno y se va produciendo la nascencia. La tierra se encuentra con buen tempero y se están realizando nuevas siembras.

En **Cádiz**, la gran mayoría de las tierras que van a ser sembradas con cereales de invierno se encuentran ya preparadas. La tendencia es, aprovechando el tempero y las labores ya realizadas, el adelantar la siembra sobre todo de cebadas, triticales y avena para grano. Las siembras de los trigos se iniciarán sobre finales del mes de noviembre en adelante, dependiendo del ciclo a utilizar y de las condiciones del terreno.

En **Córdoba**, en la zona de La Campiña y Vega de Córdoba, se intensifican las labores de abonados de fondo y preparación de las tierras para las inminentes siembras de trigo, principalmente duro, que ya han comenzado en las zonas más tempranas, con pases posteriores de rulo para facilitar la nascencia.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega** comienza la siembra de la avena, muchas de las semillas utilizadas provienen del propio banco de los agricultores y otras de sacos dedicados a la alimentación animal, lo cual parece indicar que por su baja calidad, se persigue un cultivo de cereal para ensilado. En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, los terrenos están siendo sembrados tras los buenos niveles de humedad. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, continúan las siembras y cada vez se ven más cebadas y centenos germinados y nacidos. Su estado es bueno, pues el clima le favorece. La humedad del suelo, si bien no muy elevada, si es suficiente para el enraizamiento inicial. En el **Poniente Granadino y Montes**, existe una intensa actividad en las labores de preparación de suelos y siembras de cereales de ciclo largo, incluso ya se siembra cebada de ciclo corto. Las primeras siembras de avenas y trigos ya han germinado y presentan sus primeras hojas.

En **Huelva**, comienzan las faenas de siembra de cereales en amplias zonas de la provincia, es el caso de triticales y trigos (tanto duros como blandos). Se aplican tratamientos con herbicidas en muchas fincas debido a la profusión de hierbas. Se espera que la superficie de trigo duro prevalezca sobre la de blando de forma importante.

En **Jaén**, en esta semana han comenzado a realizarse las siembras de cereal de secano en algunas zonas de la comarca de Sierra Mágina. Se ha comenzado con cebada. Otros agricultores van a esperar a la próxima semana para comenzar.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, los agricultores se encuentran en plena faena de siembra. En la comarca de **Ronda** se continúa con la siembra de los cereales, aunque algunos agricultores se resisten a sembrar debido a la falta suficiente de lluvia y las altas temperaturas por el temor a que se produzca una mala nascencia. En la comarca de la **Axarquía** en la parte norte de la comarca, las parcelas que se encontraban con el cereal nacido continúan con su desarrollo normal.

En **Sevilla**, principal provincia productora de trigo con más del 40% de la superficie de este cereal de nuestra Comunidad, se realizan las siembras y poco a poco se generaliza esta labor. Se observan ya las primeras parcelas en las que se produce su nascencia.



CEREALES (continuación)

De primavera: En el cultivo del **arroz**, en **Sevilla**, la recolección está prácticamente finalizada, tan solo quedan por segarse algunas parcelas. Tras la siega, se realiza la labor de fanguero, mediante la cual se incorporan los restos de cosecha al terreno.

En **Cádiz**, tras la ausencia de lluvias de la última semana, la recolección del **arroz** ha continuado a buen ritmo, estando ya cosechada toda la superficie de la provincia (2.788 ha). Los rendimientos medios obtenidos han sido similares a los de la anterior campaña.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz**, en los **alcaceres**, un 80% se encuentran sembrados, garantizándoles las precipitaciones de las últimas semanas su nascencia y el resto, en el primer momento que en que se pueda entrar en el terreno, se realizarán. Los sembrados y nacidos presentan un buen aspecto esperándose poder dar entrada al ganado en unos días.

En **Córdoba**, en la zona occidental de Los Pedroches los cereales de invierno destinados a forraje sembrados a final de septiembre y primeros de octubre se han adelantado y se encuentran en fase de ahijado, realizándose tratamientos fitosanitarios.

En **Granada**, en la vega, la climatología ha favorecido el crecimiento acelerado de la alfalfa desde el último corte, de modo que se están realizando las tareas para el 6º corte con buenos rendimientos.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del cultivo de la **patata** es (BBCH) 4, formación de tubérculos. Continúa la siembra de la patata extra temprana que se encuentra paralizada por la climatología, se siembra a marchas forzadas la poca superficie que queda. En la Comarca del litoral se estima que estaba sembrada casi un 90% de la superficie estimada y en la zona de Conil casi su totalidad. Estas lluvias favorecen su nascencia y salvo en zonas puntuales no se observan encharcamientos. Se recolectan **boniatos** con rendimientos buenos superando los 20.000 Kg/ha.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Algodón: En **Cádiz**, se da por finalizada la recolección del **algodón**, el agricultor agilizó todo lo que pudo ésta labor antes de las lluvias. La mayoría de las parcelas se están desbrozando (zapeando) y levantando.

Remolacha azucarera: En **Cádiz**, la **remolacha** se encuentra sembrada en su totalidad, las lluvias van a beneficiar su correcta nascencia aunque en las siembras más tempranas ya se encuentra nacida y el estado fenológico dominante que presentan es (BBCH), siembra a 6 hojas verdaderas. La superficie se estima que será muy similar a la del año anterior entre las 2.500- 3.000 has, la gran mayoría en regadío.

En **Sevilla** se está sembrando también una superficie parecida a la del año anterior.

Tabaco: En **Granada**, en la comarca de **La Vega** siguen las hojas de tabaco con el secado habitual en los secaderos. Las temperaturas tan templadas favorecen su evolución. En las parcelas son visibles los rebrotes de las plantas de tabaco, de manera que se retiene aún más la humedad en el terreno. Esperando a su labranza para futuras siembras.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Continúan las recolecciones de los Lamuyos y Californias de todos los colores y empieza la cosecha del tipo Italiano. Esta semana se han ralentizado las recolecciones debido a la bajada de precios. Se están realizando podas y entutorados. Durante las horas de sol se ventilan los invernaderos para reducir la condensación en el interior de éstos.

Tomates: Continúa el entutorado y destallado de las ramas laterales. Este cultivo tiene una vegetación muy vigorosa y la ventilación es fundamental para el buen desarrollo vegetativo; a la vez se reduce el riesgo de enfermedades. Se recolectan tomates de todos los tipos.

Berenjenas: Continúan las labores de entutorado y poda, dejando la planta a tres o cuatro brazos. Prosiguen las recolecciones. La polinización se lleva a cabo con introducción de abejorros.

Pepinos: Prosigue el destalle de los brotes laterales del tallo principal y cuando éste alcanza el emparrillado se despuntan; así emiten tallos secundarios que producen frutos; se están recolectando frutos de todos los tipos. Algunas plantaciones tempranas se están empezando a arrancar para una nueva plantación de pepinos o calabacines.

Calabacines: Prosigue el entutorado del tallo en las plantaciones más tardías; en las más tempranas continúa el liado del tallo; para el cuaje se aplican productos hormonales o/y con abejorros. Estamos ya en plena recolección.

Semilleros: Prácticamente las instalaciones se encuentran vacías de planta, sólo se están criando pepinos Almería y calabacines para efectuar plantaciones de relleno de campaña.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

También en **Almería**, en la **zona del bajo Andarax-Campo de tabernas**, prosigue la recolección de las variedades de **tomate** sembradas en los meses de julio y agosto, las plantas en general continúan con su desarrollo normal. Desde la **OCA del Levante-Bajo Almanzora**, nos informan que se realizan nuevas plantaciones de **lechugas**, a la vez que se continúa con la recolección, observándose el cultivo en todos los estadios, desde plantación a recolección. En cuanto a las plantaciones de **habas, coliflor y brócoli**, prosiguen con normalidad, pronto empezarán a cosecharse. Continúa la recolección en plantaciones de **calabacín** y de **pimiento**.

En **Cádiz**, se realizan las siembras de las hortalizas propias de otoño, col repollo, espinacas, tomate bajo abrigo, acelgas, brócolis, habas verdes, guisantes verdes, las propias de la época. Continúa la siembra de plantaciones de zanahoria en toda la provincia, siendo el estado fenológico dominante que presentan el 1-4 "desarrollo de las hojas y desarrollo radicular". En pocos días comenzará la recolección de zanahorias para manojitos en las parcelas más tempranas y mejor desarrolladas.

En **Granada**, en la **comarca de la Vega**, las **esparragueras** están alcanzando de manera uniforme el color amarillento, propio del secado de la planta en estas fechas, por su parada vegetativa, iniciándose su siega. La **alcachofa** se encuentra en plena recolección de los frutos, con altos rendimientos y de mayor calibre, debido a las temperaturas. Si seguimos con estas temperaturas la producción media será elevada ya que aún no ha habido heladas que frenen la recogida de productos. La superficie sembrada de **ajo Chino** este año, debido a los buenos precios de mercado, esta previsto que supere a la del año pasado. También se prevé lo mismo para el ajo Morado. En el cultivo de la **cebolla**, se prepara el terreno para su siembra. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, siguen dándose pases de recolección de **brócoli** y está iniciada la recogida de **coliflor** en todas las zonas. En las plantaciones de **lechugas** se han dado las últimas cortas de lechuga y se empiezan a triturar restos vegetales. En las **habas** han emergido las siembras tempranas y se riegan las plantaciones más recientes para favorecer su nascencia. Siguen realizándose siembras de **ajo blanco** que se riega para su germinación, ya que la humedad del suelo no es suficiente. En el **Poniente Granadino y Montes**, la siembra de **ajo Chino** está finalizando. Las siembras tempranas comienzan a desarrollarse. Se inician las siembras de ajos morados. En la **alcachofa** se sigue recolectando y se aprecian algunas nuevas plantaciones. En **col y coliflor** continúan las recolecciones de temporada, no realizándose nuevas plantaciones de invierno. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa**, en los **tomates**, la fenología comprende desde floración y cuajado de fruto por lo que se encuentran en crecimiento vegetativo. Se incrementa la recolección de frutos de forma generalizada. Son variedades de tomate Cherry y Cherry pera. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están bajando las cantidades recolectadas. En las plantaciones de **pepinos**, se intensifica el ritmo productivo de las plantaciones, que han ido muy aceleradas por la climatología y han hecho que su rendimiento sea muy elevado. Destaca Castell de Ferro- Lújar, donde ya se ha recolectado la mitad del tallo entutorado. Se recogen los frutos de rebrotes procedentes de tallos secundarios en Playa Granada y Vélez de Benaudalla. Se han dejado los tallos secundarios. En Carchuna van evolucionando bastante bien y comienzan la recolección los primeros **pepinos**. Las **judías**, están en recolección dando una buena calidad, que se puede ver afectada por una bajada de las temperaturas. Las plantaciones de **guisantes y tirabeques** se encuentran en floración mostrando sus primeros frutos. Los **pimientos** se encuentran en recolección mostrando botones florales y flores abiertas.

En **Huelva**, tras finalizar hace apenas unos días las faenas de plantado de matas de **fresa** de variedades tardías, continúan las faenas de recubrimiento del cultivo con plástico térmico de protección. La planta está vegetando mucho debido a las altas temperaturas medias de los últimos días y a las temperaturas medias de lo que llevamos de otoño. Esta profusión de material vegetal no está siendo acompañada por un buen desarrollo del sistema radicular que es lo aconsejable en estos momentos del cultivo. Se espera que bajen las temperaturas medias y esto favorezca un enraizamiento correcto de la planta. Comienzan poco a poco las primeras recolecciones de fresa en fincas de las comarcas situadas más al Sur de la provincia que son las que gozan de un microclima más templado en toda nuestra geografía. Las cifras de momento, son meramente testimoniales, simbólicas, y no representan en absoluto una apertura en la campaña de recolección. Se trata de campos ubicados sobre todo en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer y en variedades tales como la *Fortuna*, que se caracteriza por su precocidad productiva (adelantada en su plantación al 20 de septiembre mientras que en el resto de zonas se mantuvieron entre el 2 y el 20 de octubre). La estrategia es escalonar la producción y amoldarla a las necesidades del mercado; a la demanda del consumidor. El adelanto de la campaña obedece a aprovechar los mejores precios de la fruta pues los inicios de campaña son siempre fundamentales para saldar en positivo la cuenta de resultados de las empresas pues la producción en estas fechas es muy exigua y la cotización suele ser mucho más elevada que durante los meses de centrales de la cosecha. La rentabilidad es mucho más alta, mientras que los costes fijos de mano de obra, manipulación y transporte no se ven alterados. En cualquier caso, el temor del sector es que la demanda no despegue por cuestiones ajenas a su control, como una climatología adversa o las tendencias del consumo. Las temperaturas primaverales que estamos disfrutando estos días hacen que se adelanten de forma muy importante los ciclos productivos. La fresa de producción ecológica tendrá que esperar algunas semanas más con respecto al cultivo intensivo y se fija una fecha en torno al 15 de diciembre como la más probable para el inicio de la fase de producción, pero todo esto si se mantienen las actuales condiciones climatológicas y ambientales. Según datos aportados por las empresas productoras asociadas a Freshuelva, la superficie plantada de fresa en la presente campaña ha experimentado un descenso de un 8,73 % y de las 6.800 hectáreas del año pasado se ha pasado a unas 5.860 Has. en la presente. Durante los últimos años, los empresarios del sector no sólo han diversificado los cultivos de rojos sino también las variedades de fruta de cada uno de los tipos en un intento de escalonar la producción y contar con las diferentes propiedades de la fruta para que se adapten mejor a la de los consumidores. También está el mantener un precio mínimo que dé rentabilidad al cultivo y asegure su continuidad en el tiempo (un precio fijado en torno a 1 €uro el kilo en origen). En la frambuesa destaca en estos momentos la recolección de la variedad Maravilla. Se observa una evolución positiva del cultivo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Jaén**, en algunas parcelas de **cebolla** se han aplicado riegos para el mejor desarrollo del cultivo en su etapa inicial. En cuanto a la recolección del **tomate Cherry**, al haber más humedad se reduce la calidad por el rajado de frutos. Este hecho conlleva a un aumento del destino a desvío y la bajada de precio del producto.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en la **cebolla Babosa** se procede al control de malas hierbas con la aplicación de herbicidas. En el **espárrago** se observan algunas parcelas en las que ha comenzado el corte de los frondes aunque hay una tendencia a no realizar este corte hasta su secado por temperaturas frías, para poder seguir alimentando a la garra. En la **comarca de Ronda** se siembran los ajos de todas las variedades. Algunos ya están nacidos. En las **comarcas de la Axarquía y Guadalhorce**, está finalizada la plantación de las hortalizas de invierno. En los invernaderos, se observa el desarrollo normal de los cultivos de tomates, pimientos, berenjenas y judías verdes. Los pepinos están prácticamente finalizados.

FLOR CORTADA

En **Cádiz**, se ralentiza de forma muy generalizada la recolección de flor cortada, sobre todo después de la fecha de los Santos.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Málaga**, la campaña de la castaña se da por finalizada en una zona con una superficie cercana a los 3.800 has que aglutina a 18 municipios y una población sobre 12.000 habitantes y 1.100 productores, con una producción esta campaña sobre 4.000 tm por lo que podemos considerarla como una campaña media buena.

En **Granada**, en el cultivo del **almendro**, avanza la caída de la hoja, como efecto de su parada vegetativa, encontrándose esta caída muy generalizada en algunas zonas, e incluso en los secanos áridos casi no existen hojas en los árboles. Se están realizando plantaciones nuevas de almendro.



En **Jaén**, en el pasado mes de octubre se han venido realizando nuevas plantaciones de almendro en varias comarcas. El precio alto que tiene el producto, el escaso valor de los cereales y el tratarse de un cultivo que no interfiere con el olivar en cuanto a labores y recolección han propiciado el interés por este cultivo. Las variedades utilizadas son de floración tardía. Las plantaciones se realizan en tierras de labor, de secano, con árboles procedentes de viveros. La demanda de planta de calidad es tan alta que en la actualidad los viveristas no tienen planta suficiente para abastecer a la demanda y los pedidos se acumulan y se demoran.

Subtropicales: En los **chirimoyos**, se recolectan frutos en la zona de Lobres y Molvízar, la variedad "Fino de Jete" es prácticamente la única. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño superior al 80%.

En los **aguacates**, la variedad Hass se encuentran con un tamaño definitivo y se están recolectando por parte de algunos agricultores los frutos de mayor calibre.

En las plantaciones de **mango**, en **Granada**, está finalizando la recolección en las plantaciones al aire libre. La variedad más extendida Osteen se encuentra en el final de recolección y además destaca la variedad Tomy E. y Sensación. En **Málaga**, se recoge la variedad Keitt.

CÍTRICOS

En **Almería**, en la zona de la **Costa del Levante-Bajo Almanzora**, se aprecia una buena producción, terminándose de cosechar las variedades más tempranas de mandarina, como la Clemenrubí. En la actualidad se están recolectando las Clemenules. El resto de variedades están virando de color, y las más tardías se encuentran en engorde de fruto. En cuanto a la naranja, se cosechan las variedades más tempranas en zonas más cálidas de la comarca. El limón de la variedad Fino continúa su recolección.

CITRICOS (continuación)

En **Cádiz**, el estado fenológico predominante es "J" (fruto con más del 65% de su desarrollo) y en las variedades más tempranas se observa el "K" (envero). Se recolectan las variedades más tempranas de Naranja como la Navelina. En las mandarinas se observa el estado fenológico K/R. (Envero/Recolección) sobre todo en las variedades Iwasaki, Clemenules, Marisol y la Okitsu. En cuanto el terreno lo permita seguirán aplicándose abonados potásicos por vía foliar y se iniciará la recogida ya de forma más generalizada.

En **Córdoba**, se recogen naranjas del grupo de las Navelinas, con fruta de calidad mejor a la esperada ya que el otoño está favoreciendo la maduración y el calibre.

En **Huelva**, se está registrando un cierto retraso en cuanto a la maduración de variedades tempranas, en comparación con el calendario de maduración de la campaña anterior. El calibre medio de la fruta que se ha estado recolectando hasta el momento es quizás un poco más corto que en la campaña anterior aunque no obstante, de calidad media y condiciones organolépticas muy buenas. En las mandarinas se encuentran en recolección aún las variedades tempranas: Satsumas (Owari) y Clementinas (Loretinas, Oronules). También se recogen Clementinas de media estación: (Orogrande y Clemenules). Igualmente se recogen naranjas de variedades tempranas: Navelina y New Hall. La coloración externa de los frutos se está viendo dificultada por las altas temperaturas registradas, aunque no afecta a la maduración interna del fruto que sigue su curso con normalidad.

En **Málaga**, se recogen naranjas de las variedades Newhall y Navelina, mandarinas tempranas y limones Finos.

En **Sevilla**, se recogen entre otras naranjas Navelinas y Salustianas, mandarinas Clemenules y pomelos.

VIÑEDOS

En los **viñedos**, el estado fenológico dominante es "O1" inicio de caída de hojas. Por lo general la bonanza climatológica y la humedad acumulada por las pasadas lluvias hacen que se dilate la caída de hojas y la entrada en reposo invernal. No debe iniciarse la poda hasta que las hojas se caigan y los sarmientos estén perfectamente agostados. Se dan labores de cultivador para la eliminación de malas hierbas.

OLIVAR

En **Almería**, en la **zona del bajo Andarax-Campo de tabernas**, se ha recolectado aproximadamente el 30% de la superficie de olivar. Principalmente se está recogiendo aceituna de la variedad Arbequina, sembrada en sistemas de explotación intensivos.

En **Cádiz**, las lluvias de estos días han favoreciendo el engorde de la aceituna en secano, aunque le coge un poco tarde. El día 19 de octubre abrió la Cooperativa de los Remedios de Olvera iniciándose la entrada de aceitunas sobre todo de la Comarca de la Campiña y en estos momentos se encuentran también abierta la de Algodonales y Setenil, con lo cual se puede decir que comenzó la recolección aunque todavía no de una forma muy generalizada.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es el "I2"/"J1" (Envero manchas rojas)/ (Fruto maduro pulpa blanca). En las zonas de las comarcas de Las Colonias-Vega Baja, Campiña Baja Occidental y Sierra Morena Occidental empieza a observarse "J2" (Fruto maduro pulpa roja), como estado más adelantado. Las precipitaciones y las temperaturas del otoño junto con los buenos precios han influido en que la variedad Hojiblanca, de doble aptitud y la que en mayor cantidad se dedica a mesa en la provincia, se verdee en más cantidad de la esperada al inicio de campaña. A 31 de octubre la entrada de aceituna cruda neta declarada por las entamadoras de la provincia ha sido de 57.704 Tm de la variedad Hojiblanca, 3.449 Tm de Manzanilla y 81 Tm de Gordal. Se ha iniciado la recolección para almazara en las zonas más tempranas, aunque todavía en pequeñas cantidades.

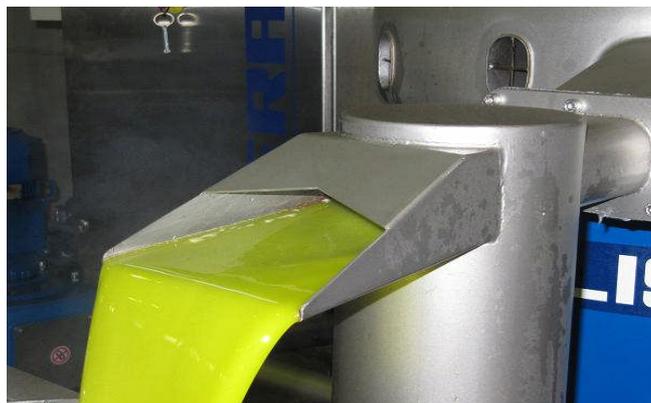
En **Granada**, en la comarca de **La Vega** en los olivares el verdeo ya ha finalizado la recolección. Se prevé que la campaña de recogida de aceituna Picual se adelante con respecto a la de otros años. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, ya han comenzado algunas almazaras a funcionar. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se siguen dando riegos en algunas de las explotaciones que no van a recolectarse de inmediato. En plantaciones superintensivas está muy avanzada la cosecha mecanizada de las escasas explotaciones existentes de variedad Arbequina y en la semana próxima, es probable que se observen los primeros tajos de recogida en la variedad Picual. En el **Poniente Granadino y Montes**, se realizan labores para eliminación de malas hierbas y preparación de suelos además de desvareados. La proximidad de la recolección hace que se suspendan los tratamientos a las plantaciones productivas. En la próxima semana se abren las almazaras, por lo que a finales de esta misma semana se han iniciado las primeras recolecciones, aunque en la pasada semana ya se inició la recolección del Arbequino, para las pocas almazaras abiertas de la provincia, incluso transportándolo a la provincia de Murcia.

OLIVAR (continuación)

En **Jaén**, el olivar se mantiene en compás de espera, con toda la vista puesta en la recolección y en las precipitaciones que, sin lugar a dudas, han venido a rescatar a los olivos de su estado de sequía. Las ofertas que en semanas pasadas habían hecho algunas almazaras a sus cosecheros con el fin de obtener aceites muy frutados se terminan en algunas zonas. Los agricultores que han participado en esta cosecha temprana han procedido a realizar los tratamientos foliares anti repilo y nutricionales que no habían hecho anteriormente con el fin de cumplir los plazos de seguridad. Así mismo alguno de ellos ha hecho también el de herbicida. En esta última semana el fruto está madurando mucho porque las temperaturas son suaves. Los olivos que tienen mucha cosecha tienen la aceituna verde todavía, pero en zonas que tienen media cosecha o algo más ha enverado en estos últimos días. Bien es cierto que los análisis que se han realizado a partir de muestras de zonas diferentes dan un valor alto de humedad y bajo en rendimiento industrial.

En **Málaga, en el olivar de almazara**, en la Comarca de **Ronda**, hace buen tiempo para la recolección de las aceitunas. En la **Axarquía**, las cooperativas olivereras se encuentran próximas a iniciar la campaña de molturación, alguna de ellas la ha iniciado aunque de forma meramente testimonial. En la Comarca de **Antequera**, la climatología de este otoño mejora el estado general de los olivares, tanto por las lluvias caídas por el momento como por la continuada ausencia de frío que está alargando el periodo vegetativo del árbol. En zonas tempranas se ha estado procediendo a la recogida de las variedades más tempranas tipo **Arbequina y Picual (martesños)**. En la comarca del **Guadalhorce** continúa la recolección de aceituna para su molturación con un aceptable rendimiento y en algunas fincas se ha comenzado la poda.

En **Sevilla**, se realizan aplicaciones de cobre y abonos en los olivares recolectados. Se generaliza la recolección de aceituna de almazara.



2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2015



Se presenta en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2015 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2015.

CEREALES

AVANCE DE LA CAMPAÑA 2015-2016

De invierno: Las primeras estimaciones de superficies que empiezan a ser sembradas para ser recolectadas en el año 2016, indican que para el trigo total van a ser similares a las del 2015, aunque con un comportamiento diferente para los distintos tipos. En principio se estima que bajará el trigo blando (14%) y subirá el trigo duro (10%), influenciado quizás por los aceptables rendimientos alcanzados en la campaña 14/15 y el estar cada vez más controlado el tema enfermedades para las variedades de este último tipo.

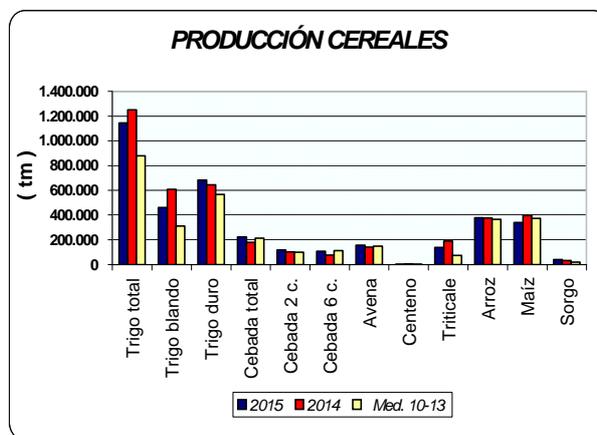
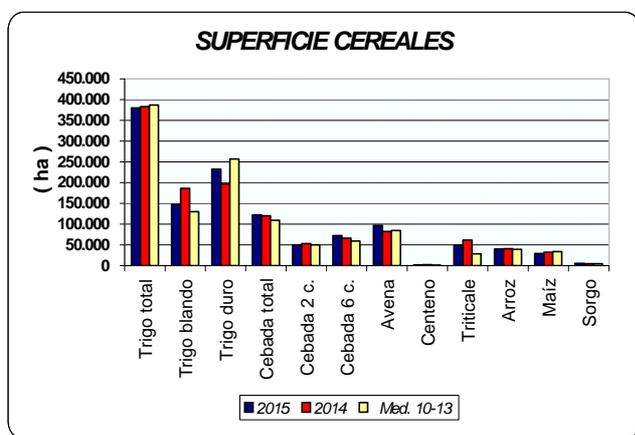
Por su parte, se estiman aumentos en la superficie sembrada de centeno y superficies similares sembradas para cebada de seis carreras y avena y es posible que descienda algo la superficie de triticale en comparación con la campaña pasada.

Estos porcentajes pueden ir variando conforme se tenga más y mejor información sobre las superficies sembradas en esta campaña que acaba de empezar.

Andalucía. 2.016 CULTIVOS	Superficies (Has)			% VARIACION Superficie	
	2.016	2.015	Media 11-14	%15	%11-14
CEREALES					
Trigo total	383.662	380.182	381.450	1	1
Trigo blando	127.570	147.795	151.825	-14	-16
Trigo duro	256.092	232.387	229.625	10	12
Cebada total		122.113	110.012		
Cebada 2 carreras		49.995	48.957		
Cebada 6 carreras	72.267	72.118	61.056	0	18
Avena	95.880	97.176	83.991	-1	14
Centeno	1.476	1.401	1.536	5	-4
Triticale	46.328	49.132	39.313	-6	18

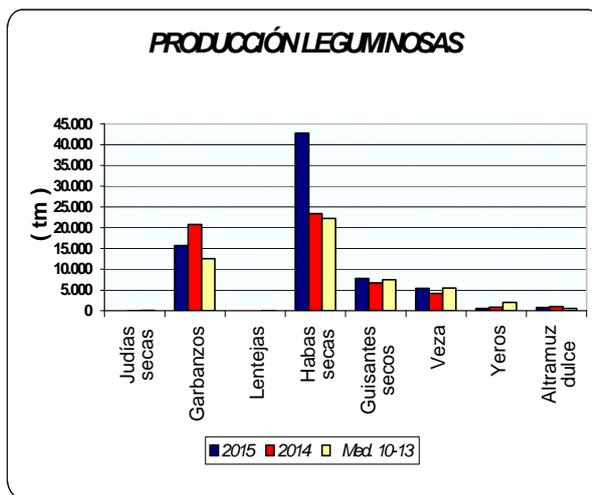
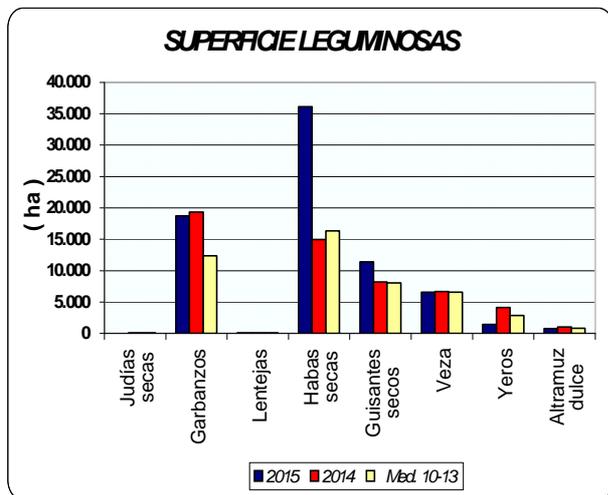
CAMPAÑA 2014-2015

De primavera: La superficie de arroz ha sido un 1% inferior a la del año anterior y un 2% superior a la media 2010-2013. Por su parte, descendió la superficie sembrada de maíz, en torno al 9% y aumentó la superficie sembrada de sorgo (10%). Aumento en la producción de sorgo, se mantiene la de arroz y desciende la de maíz hasta un 14%.



LEGUMINOSAS GRANO

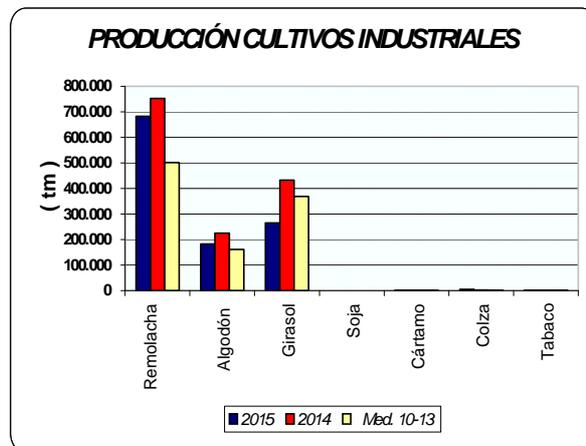
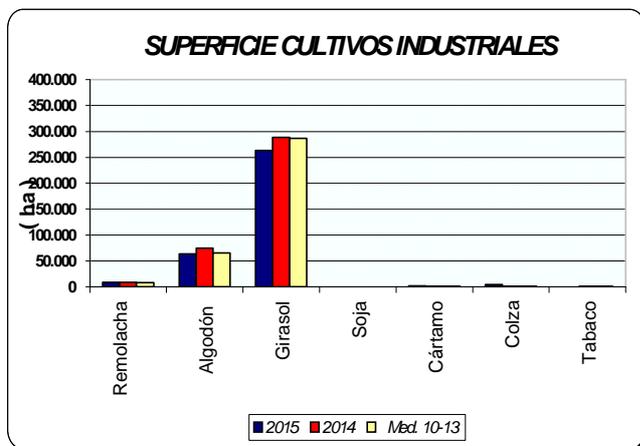
Subidas de las superficies sembradas con habas secas y guisantes secos respecto al año pasado. Descensos en cambio en judías secas, lentejas, yeros, veza y altramuz dulce. En cuanto a las producciones, se estima que a causa de la climatología se ha producido un descenso de rendimientos en los principales cultivos de este grupo si bien suben las producciones de habas y guisantes a causa de los incrementos en las superficies.



CULTIVOS INDUSTRIALES

Según los datos PAC se ha sembrado un 9% menos girasol que el año anterior. La remolacha por su parte presenta cifras similares de siembra en comparación al año anterior aunque un 12% superior a las de la media 2010-2013. El algodón ha descendido un 15% en comparación con los datos del año anterior. Desciende también la superficie de tabaco en un 42%. En cambio, se anotan subidas en las superficies sembradas de colza y cártamo.

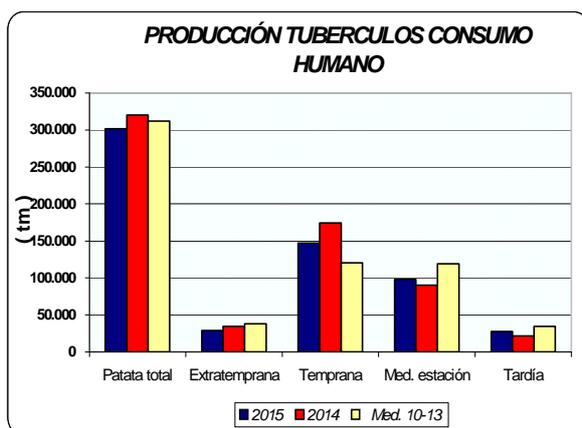
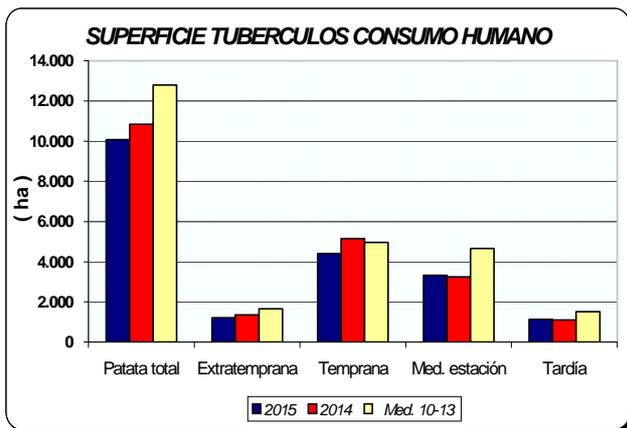
Las estimaciones de producción de remolacha indican que ha sido un 9% inferior a la de 2014 (hay que tener en cuenta que los rendimientos de la campaña pasada fueron excepcionales). Descienden considerablemente las producciones de girasol si las comparamos con las de 2014 a causa de la adversa climatología, bajando también las del algodón, en este caso por la fuerte incidencia de algunas plagas.



TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

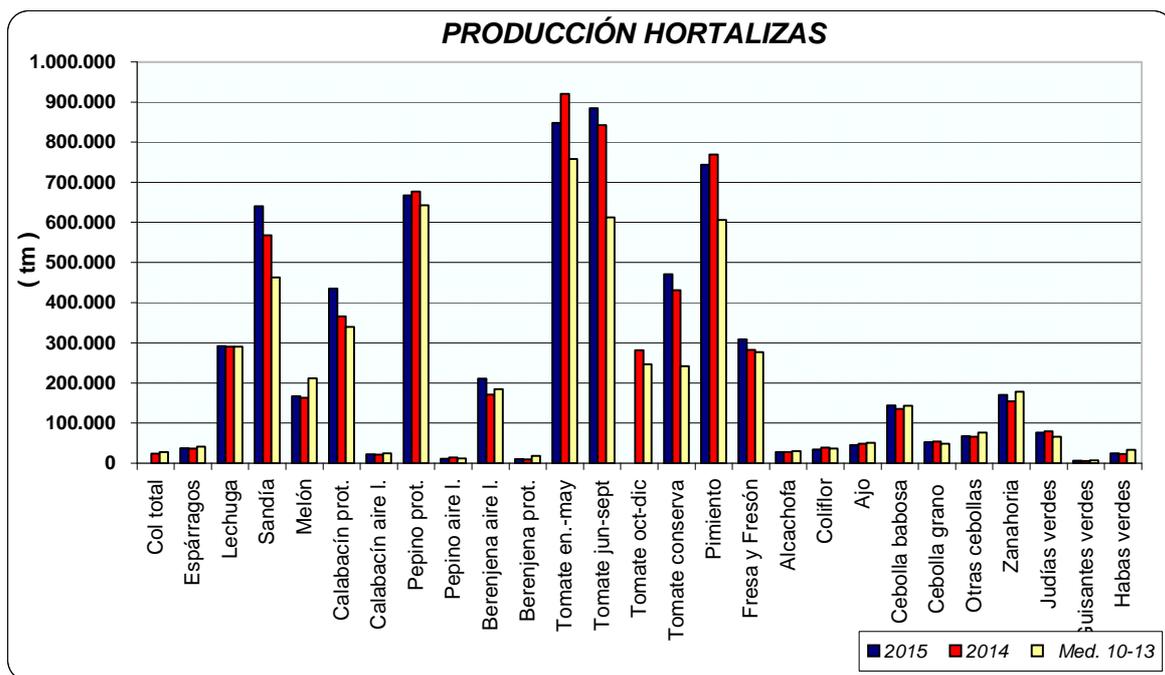
Las estimaciones de superficies de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos: descenso de la patata extra temprana y temprana de un 11% y un 14% respectivamente. Para la patata de media estación se estiman un 2% superior las hectáreas sembradas en relación a las que hubo en 2014, y por último la patata tardía presenta también un aumento de la superficie sembrada del 4%. Si comparamos con las medias de los años 2010-2013 todos los tipos presentan bajadas de superficie sembrada. Estos datos muestran que continúa la tendencia sobre la pérdida de importancia del cultivo de la patata en Andalucía que hace 10 años ocupaba una superficie de 21.700 ha siendo la media de los años 2010-2013 de 12.800 ha.

Las estimaciones de producción de patata extra temprana y temprana presentan unos descensos del 16% para ambos tipos, para la patata de media estación y patata tardía en cambio se estima un aumento del 2% y 30% respectivamente en relación a la recogida en ese período en 2014.



HORTALIZAS

En cuanto al grupo de hortalizas, se aprecian descensos en las superficies de ajo (11%), coliflores (7%), guisantes verdes (11%) y fresas (7%). Por el contrario, suben las de sandía (13%), berenjenas (22%) y sobre todo el tomate conserva con una superficie estimada un 51% superior a la del año anterior. En cuanto a las producciones, en principio no existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior en los rendimientos, por lo que las mismas suben o bajan aproximadamente en el mismo porcentaje que las superficies. En los gráficos que siguen a continuación se puede observar como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



PRODUCCIÓN DE FRUTALES NO CÍTRICOS

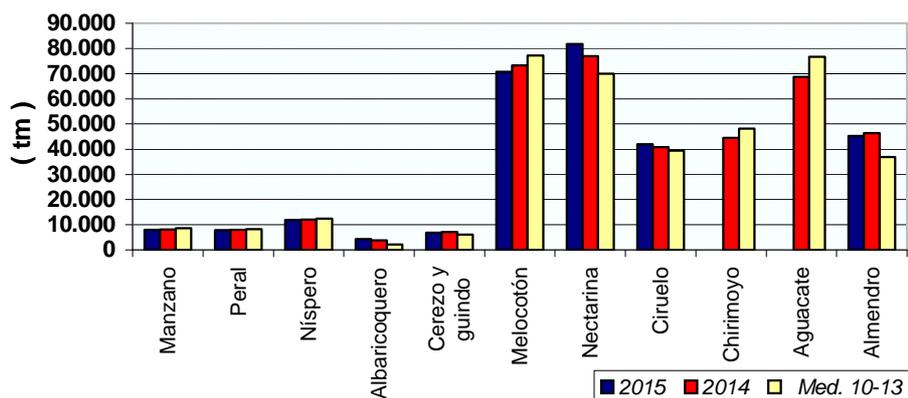
Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso de producción de cereza y melocotón y aumentos para albaricoquero, nectarina y ciruelo si comparamos con las producciones del año anterior.

Descensos de la producción de frutales de pepita (1% manzano y 2% peral).

Por lo que se refiere a la almendra cáscara, se calcula que la producción ha sido un 3% inferior a la del año 2014.



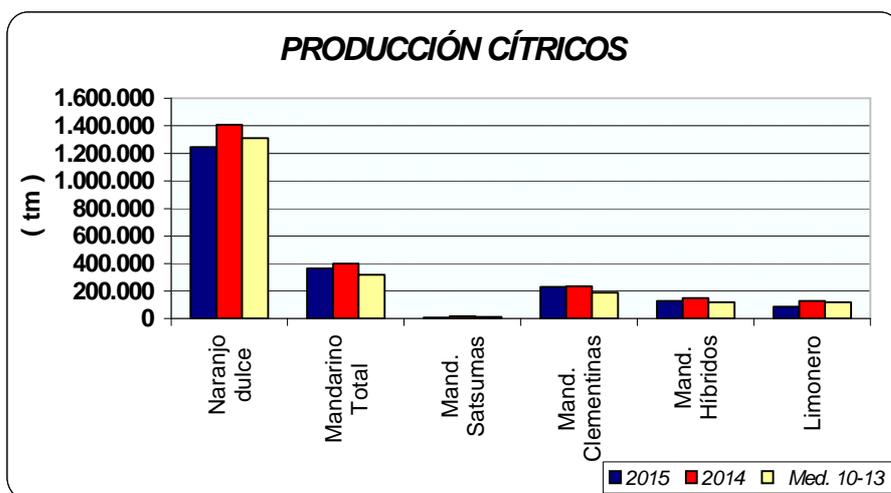
PRODUCCIÓN FRUTALES NO CÍTRICOS



Avances de superficies y producciones

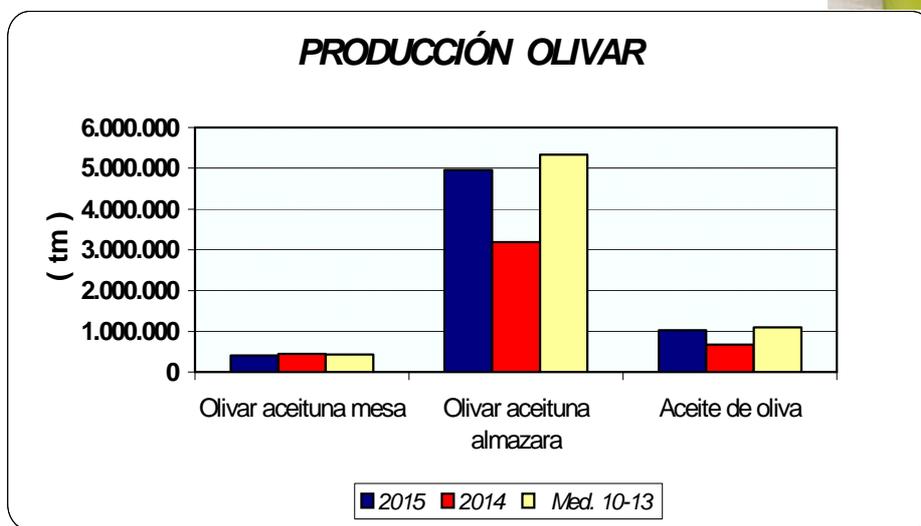
PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

Una vez realizado el primer aforo de cítricos, se calcula que la producción será un 12% inferior para naranja, un 8% inferior para mandarina y un 34% inferior también para el limón si las comparamos con las del año precedente. Las condiciones climatológicas acaecidas en la época de la floración y el cuajado de la fruta son la causa principal de esos descensos.



PRODUCCIÓN DE OLIVAR

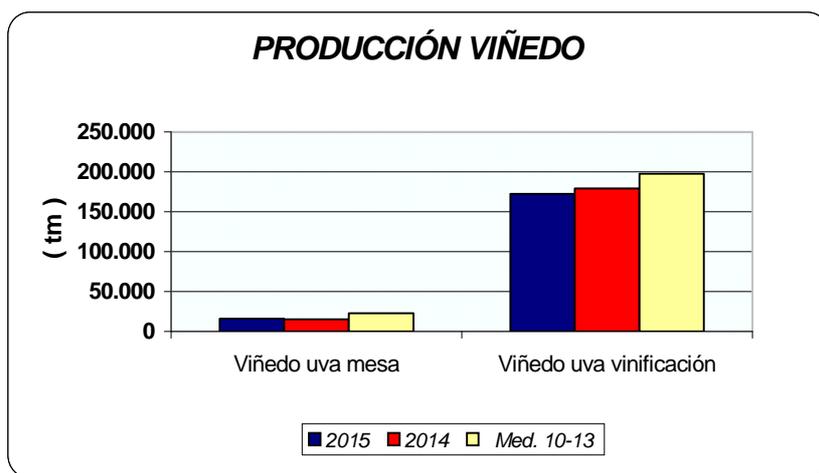
Los datos del Primer Aforo de producción de aceituna de almazara en 2015 indican un aumento del 56% en relación al año anterior; por su parte la aceituna de mesa presenta por el contrario un descenso del 8% en relación al año 2014.



Avances de superficies y producciones

PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

La producción de uva de mesa se estima que será un 4% superior a la del año pasado. En cuanto a la uva de vinificación, se estima una producción casi igual a la de 2014.



2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- La Junta simplifica trámites en el registro de transporte de animales vivos.
- EEUU dispara sus previsiones de importación de huevos un 25,42% y vuelve a mirar a España.
- Extremadura aprueba 2,6 millones de euros para vacunas contra la lengua azul.
- La Comisión Europea podría poner en marcha el régimen de almacenamiento privado de carne de porcino a finales de año.
- Las ayudas especiales al lácteo se abonarán antes de final de año.
- Sicab 2015 acogerá el I Campeonato del Mundo del Caballo de Pura Raza Española.
- La trashumancia recorre la vereda en busca del pasto de Vilches.
- IFAH-Europe aboga por normativas para regular el uso de antibióticos basadas en evidencias científicas.



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, las precipitaciones de semanas anteriores y las temperaturas suaves han permitido el crecimiento de la hierba y la maduración de la bellota. La práctica totalidad del ganado porcino destinado a cebarse en montanera está pastando libremente en el campo aprovechando los recursos del mismo. El ganado bovino y ovino no necesita de alimentación suplementaria salvo en aquellas fincas con cerdos en montanera, ya que los cercados se reservan para ellos y hasta que no consuman la bellota el ganadero no permite la entrada del resto de animales.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de **La Vega**, se observa el aprovechamiento del ganado ovino y caprino de los pastos otoñales que han emergido, gracias a las últimas lluvias. En la comarca de la **Costa**, siguen con los aportes de pienso, las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus Vegas. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, continúa el aprovechamiento por parte del ganado principalmente ovino y caprino, del pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, alivio de ganaderos al aumentar el pasto disponible. Se siguen alimentando corderos de venta de pascua. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos ya no encuentran alimento suficiente en campo, trasladándose a las zonas de montaña donde el pasto es más fresco. En las zonas de labor, los rebaños se centran sobre las parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvareados del olivar. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las primeras parideras de la temporada.

En la provincia de **Jaén**, algunos rebaños transhumantes de ganado ovino con origen en Teruel han cruzado la provincia en busca de los pastos de Sierra Morena. A nivel provincial la trashumancia se realiza también desde la Sierra de Segura hacia los pastos de Sierra Morena.

En la provincia de **Almería**, tras un tiempo de abundantes precipitaciones, se empiezan a ver los montes coloreados en verde y si no se producen fuertes vientos y se producen más precipitaciones, podemos esperar un buen año de pasto para los animales de diente y para el pecoreo de la abundante cabaña apícola.

La Junta simplifica trámites en el registro de transporte de animales vivos

El Consejo de Gobierno ha acordado modificar el decreto que regula el registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos, vigente desde mayo de 2010. Los cambios introducen medidas para la simplificación de trámites y adaptan los requisitos de inscripción a la normativa europea.

Respecto a la agilización de procedimientos, se reduce la carga de documentos adjuntos para la solicitud de autorización y se simplifica el relativo a la renovación, para la que sólo será necesaria una declaración responsable cuando no hayan variado las circunstancias que motivaron el permiso.

Por su parte, la adaptación a la normativa europea se refiere a la inclusión en el registro de los transportistas, contenedores y medios de transporte de rehalas, jaurías y recovas integrantes de asociaciones o federaciones vinculadas a la actividad cinegética.

La autorización e inscripción en este censo autonómico, obligatoria para poder iniciar la actividad, tiene una vigencia de cinco años renovables y es automática para los más de 3.000 profesionales y otros tantos medios de transporte que figuran en las bases de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Extremadura aprueba 2,6 millones de euros para vacunas contra la lengua azul

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha autorizado contratar la adquisición de vacunas contra la enfermedad de la lengua azul —serotipo-1 y serotipo-4— con un presupuesto de 2.613.999 euros. El Ejecutivo destaca que la transmisión de esta enfermedad por medio de mosquitos dificulta en gran medida el control de la misma, así como la previsión de su futura diseminación territorial dentro de la cabaña ganadera. Asimismo, señala que está comprobado que la profilaxis vacunal es el método más eficaz para el control y erradicación de esta enfermedad, profilaxis que en todo caso debe aplicarse con la mayor urgencia posible para evitar un mayor contagio.

EEUU dispara sus previsiones de importación de huevos un 25,42% y vuelve a mirar a España

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) ha incrementado las previsiones de compra de huevos procedentes del exterior en un 25,42% para este año, hasta 80,9 millones de docenas, frente a las efectuadas el mes pasado, que se estimaban en 64,8 millones. El USDA continúa calculando al alza las importaciones de huevos para este año debido a los casos de gripe aviar en explotaciones del país norteamericano, que han llevado, por primera vez, a la compra de huevos a países europeos, entre ellos España, que ha encontrado un gran negocio y ha abierto un mercado muy rentable para sus productores. El incremento de estas compras al exterior viene aparejado con ligeros descensos en las previsiones de producción de huevos y calcula que Estados Unidos genere este año 7.915 millones de docenas.

Por otro lado, ha revisado al alza en noviembre la previsión de producción cárnica estadounidense, con 42,48 millones de toneladas, un +0,05% respecto a la efectuada en octubre.

Según el informe, se prevé que en 2015 el mercado estadounidense cuente con un suministro total de 45,62 millones de toneladas de cárnicos -entre los stocks iniciales, la producción y la importación-, un consumo de 38,13 millones de toneladas y una exportación de 6,44 millones de toneladas.

Con ello, las previsiones de balance final de existencias en 2015 reflejan un incremento de 1,04 millón de toneladas. Por tipos, la producción de carne de pollo es la más elevada (17,89 millones de toneladas), seguida de la de cerdo (11,03 millones de toneladas). En lácteos, el USDA avanza una producción para este año de 93,91 millones de toneladas de leche, un -0,09 % sobre la de octubre pasado.



La Comisión Europea podría poner en marcha el régimen de almacenamiento privado de carne de porcino a finales de año

La Comisión Europea ha señalado en una reunión con expertos de los Estados miembros y en respuesta a las preguntas de varios de ellos, entre ellos España, sobre cuándo tenía intención de activar ese mecanismo, que el almacenamiento privado de carne de porcino podría ponerse en marcha a finales de año.

La delegación española recordó la necesidad de abrir el almacenamiento privado a la vista de la situación del mercado y subrayó que debería hacerse antes de fin de año.

También Portugal, Austria, Francia, Dinamarca y Holanda consideraron que es una medida que debe aplicarse cuanto antes.

La Comisión dijo que, en todo caso, lo más importante no es cuándo se abre el régimen, sino cuándo termina el período de inmovilización y se libera al mercado la mercancía almacenada, con el fin de no provocar entonces un deterioro del mismo.

Sicab 2015 acogerá el I Campeonato del Mundo del Caballo de Pura Raza Española

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla acogerá, del 17 al 22 de noviembre, el Salón Internacional del Caballo 2015 (SICAB), organizado por la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE).

El Salón Internacional del Caballo (SICAB) celebra en 2015 sus 25 años, una fecha clave que lo sitúa como evento de referencia del caballo de Pura Raza Española a nivel mundial, pero también como un encuentro socioeconómico al que acuden prestigiosas ganaderías tanto nacionales como internacionales.

Se espera que en esta nueva edición se inscriban más de 1.000 ejemplares de Pura Raza Española procedentes de más de 300 ganaderías nacionales e internacionales. Durante su celebración, se estima la visita de 200.000 personas.

Sicab impulsará este año el Campeonato del Mundo del Caballo de Pura Raza Española. Para participar en esta final el ejemplar tendrá que haberse clasificado en uno de los concursos celebrados al efecto durante todo el año. También acoge la Copas ANCCE de Doma Clásica, Doma Vaquera, Alta Escuela, Enganche y Salto, a lo que hay que añadir el concurso de Exhibiciones y el espectáculo ecuestre. Este último se trata de una de las citas más llamativas por la fastuosidad de luces, sonidos y acrobacias de los jinetes con los ejemplares PRE.

El espectáculo ecuestre es una de las señas de identidad de SICAB. La música, la puesta en escena y las acrobacias sobre caballos se convierten en un auténtico placer para los sentidos de los más de 6.000 personas que cada día pasan por la pista del pabellón 3 para presenciar impresionantes números ecuestres protagonizados por los mejores jinetes internacionales.

Las ayudas especiales al lácteo se abonarán antes de final de año

Los ganaderos españoles del lácteo recibirán las ayudas económicas antes de que finalice el año. Se trata, por un lado, de la ayuda de 'minimis' concedida por el Gobierno a las explotaciones con escasa o nula rentabilidad y, por otro lado, de la ayuda general que concede la UE a todas las explotaciones lácteas.

Es la previsión que maneja el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama), según ha dado a conocer el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, quien concretó que los ganaderos del lácteo comenzarán a recibir desde el 15 de noviembre las ayudas nacionales comprometidas por el Gobierno de 20 millones de euros. Espera que estas transferencias estén abonadas durante la segunda quincena y que se materialicen más cerca del día 15 que del 30.

Estas ayudas para compensar a los ganaderos por los problemas de mercado y de precios se suman a los 25,5 millones de euros de la Unión Europea (UE) para España.

Puntualizó que el Ministerio ya ha puesto en marcha el Real Decreto y trasladado el documento a los Ejecutivos regionales y los sectores con el objetivo de que esté aprobado antes del 1 de diciembre, para que las comunidades autónomas puedan pagarlas y expresó su confianza en que antes de final de diciembre "esté todo pagado".



La trashumancia recorre la vereda en busca del pasto de Vilches

Siete ganaderos de la Sierra de Albarracín realizan este mes de noviembre la vereda de la Cañada Real Conquense en busca de los pastos de Andalucía. Tres de ellos, Urbano Soriano, Ismael Martínez y su hermano Vidal Martínez, partieron el pasado domingo de Guadalaviar (Teruel), acompañados por 3.000 cabezas de ganado ovino y un único objetivo: alcanzar los verdes prados de Vilches.

En su tránsito hacia Vilches los ganaderos trashumantes se quejan del aumento de la actividad cinegética en las fincas de Ciudad Real y Jaén por el incremento de los precios de las dehesas con el consiguiente perjuicio económico ya que tienen que alquilar las fincas para que pascen el ganado durante el invierno y la primavera. Aún así, en su punto de mira los pastores solo piensan en Vilches, en ese 24 de noviembre que vivirán la alegría del reencuentro con sus familiares, que ya han llegado a la localidad condatense.

En la finca vilcheña de Plazuelas del paraje Los Encinares, pequeño santuario natural para el pasto del ganado, las ovejas permanecerán 6 meses y medio hasta el ecuador de la primavera.



IFAH-Europe aboga por normativas para regular el uso de antibióticos basadas en evidencias científicas

IFAH-Europe considera una gran oportunidad los cambios que se están produciendo en la regulación de la legislación para controlar el uso de los antibióticos, pero señala que el objetivo de esta normativa ha de ser la reducción de las resistencias, no simplemente la reducción de uso de antibióticos.

El 23 de octubre se celebró la conferencia "Farmers and veterinarians together to tackle antimicrobial resistance", con el objetivo de poner sobre la mesa las diferentes alternativas para reformar la legislación de la UE respecto al uso de antibióticos y lucha contra las resistencias bacterianas. En ese contexto, la International Federation for Animal Health Europe (IFAH-Europe) hizo público un comunicado en el que deja clara su posición: es necesario que cualquier regulación legal de este asunto esté basada sólidamente en evidencias científicas, por un lado, y debe centrarse en protocolos de uso responsable de los antibióticos.

"La industria de sanidad animal está muy comprometida tanto con la salud de los animales como con la salud pública en general y necesita ser innovadora para combatir de forma eficaz los desafíos que suponen las enfermedades. La actual corriente de reformar la regulación legal de los medicamentos veterinarios es una gran oportunidad para promover la innovación en sanidad animal y nosotros pedimos un escenario predecible y basado en evidencias científicas que anime a las compañías a invertir tanto en mejorar los antibióticos ya disponibles como en investigar nuevos", declaró Christian Behm, el presidente de IFAH-Europe.

La industria europea de la sanidad animal aboga por que políticas que enfrenten el problema de las resistencias antimicrobianas promoviendo el uso responsable de los antibióticos, a través de plataformas como EPRUMA, y monitorizando la utilización de estos productos en veterinaria con programas como ESVAC, así como el seguimiento del desarrollo de nuevas resistencias. El objetivo principal debe ser la reducción de las resistencias antimicrobianas, no simplemente la reducción del uso de los antibióticos: hay que tener mucha precaución para que ninguna norma de restricción de uso de los antimicrobianos pueda suponer un problema para el mantenimiento de la sanidad y bienestar animal.

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Tendencia a la baja de los precios de los cereales en el mercado internacional.*
- *Repeticiones y subidas en las principales lonjas españolas, con descensos en trigo duro.*
- *Precios estables en los cereales en Andalucía, con algún movimiento puntual.*
- *Descenso generalizado del precio medio de las hortalizas protegidas en Andalucía.*
- *Semana de descensos en alcachofa, calabacín y tomate al aire libre en Andalucía.*
- *Comportamiento dispar del precio de los cultivos subtropicales en Andalucía.*
- *Pocas operaciones y descenso de precios en todas las categorías de aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

El mercado de Chicago ha estado muy influenciado esta semana por la publicación del informe mensual de oferta y demanda de granos a nivel mundial del departamento de agricultura de EE.UU (USDA), y ha registrado bajadas en los precios de los cereales la mayor parte de la misma.

El maíz, que tan solo tuvo un día de recuperación, alcanzó los precios más bajos desde septiembre, presionado principalmente por la elevada oferta mundial, confirmada por el informe USDA, que ha revisado al alza las existencias finales mundiales a 211,91 millones de toneladas, un 12,82% por encima de la cifra del informe anterior. Destaca la revisión a los stocks de China, que suben 23,83 millones de toneladas.

El único dato alcista, es el recorte de la cosecha de Ucrania en 2 millones de toneladas, con la consecuente caída del saldo exportable, en la misma cantidad.

En el trigo la siembra estadounidense, según el USDA, ha avanzado al 92% de la superficie, el 80% ya ha emergido y el 51% se considera en estado bueno/excelente.

En la zona europea del Mar Negro, las condiciones meteorológicas han mejorado y se espera que permitan subsanar una parte del retraso antes de la entrada en latencia. Sin embargo este periodo podría ser demasiado corto para más del 30% de trigos que aún no han nacido en Ucrania.

El informe USDA en sus datos a nivel mundial, mantiene la cosecha de trigo en 732,98 millones de toneladas, casi sin cambios, y reduce el stock final a 227,30 millones de toneladas, frente a los 228,49 millones previstos en el informe de octubre.

El trigo ha tenido tan solo dos días de recuperación tras la publicación del informe que no han podido compensar las pérdidas de los días anteriores, que han superando en comparativa semanal el 5%.

El mercado europeo también ha registrado bajadas generalizadas en los precios de los cereales.

En París, en comparativa semanal, los precios han bajado en torno a unos 2,4%, presionados por la buena cosecha francesa de trigo y la ralentización de las exportaciones comunitarias para esta época del año. En Londres la caída ha sido algo menor y no ha llegado al 2%.

El maíz también ha bajado en París, cerca del 3% en comparativa semanal.

Mercado Nacional

En el mercado nacional los precios del trigo blando y la cebada han subido ligeramente esta semana en la mayoría de lonjas. Por el contrario el maíz registra repeticiones y descensos, mientras que el trigo duro continua con la tendencia clara bajista.

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de los cereales han registrado una semana estable con algún incremento o descenso puntual en alguna provincia. Así, se incrementa el precio de la avena y la cebada en Cádiz, mientras que desciende el trigo duro. En Granada se ha anotado una bajada en el precio del trigo blando.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

Las elevadas temperaturas, atípicas en esta época del año, están acelerando el ritmo de producción de las plantaciones e incrementando la oferta de hortalizas andaluces.

La berenjena obtiene la cotización más baja de los productos analizados, debido a su rápida respuesta productiva ante la subida de las temperaturas pues es un producto cuya demanda se intensifica con temperaturas invernales.



Calabacín y judía verde mantienen sus cotizaciones en niveles positivos, a pesar de haber reducido significativamente su cotización en la semana 46.

El incremento significativo de la producción de tomate ha influido negativamente en su cotización, especialmente los tipos larga vida, liso y pera. Los tipos asurcado y rama son los mejor cotizados en este período. La producción de tomate centroeuropea aunque de baja calidad en estos momentos y la competencia del tomate marroquí influyen en la fijación del precio del producto nacional.

Tomate

Nuevo descenso en el precio medio del tomate. Esta semana la bajada ha sido de 10 céntimos/ kg que sitúan su cotización en 0,35 euros/ kg, treinta céntimos por debajo de la alcanzada en la semana 46 de 2014. Por tipos, la mayor caída se ha registrado en el tipo Rama con más de 15 céntimos/ kg de pérdida, seguido por el Pera y Larga Vida que descienden en torno a los 10 céntimos/ kg.

Pimiento

El precio medio del pimiento ha registrado un descenso de 12 céntimos/ kg esta semana, anotando una cotización de 0,51 euros/ kg. Por tipos, los mayores descensos se han producido en los rojos, tanto California como Lamuyo, que han bajado más de 23 céntimos/ kg. El California verde es el único tipo de pimiento que ha registrado una cotización similar a la de la semana pasada.

Pepino

A pesar del descenso de 11 céntimos/ kg en el precio medio del pepino, su cotización se mantiene, aún, por encima de la registrada la semana 46 de 2014. Por tipos, los mejor cotizados son el Almería y el Español que lo hacen por encima de los 40 céntimos/ kg.

Calabacín

El calabacín ha registrado un descenso en su precio medio de 57 céntimos/ kg que ha colocado su cotización en 0,61 euros/ kg, lo que suponen 22 céntimos/ kg por encima de la de la semana 46 de 2014.

Berenjena

Desciende un 45,87% el precio medio de la berenjena tras la subida de la semana pasada, su cotización se ha ubicado en 0,28 euros/ kg, valor muy parejo al registrado la misma semana del año anterior.

Judía Verde

El precio medio que la judía verde registra esta semana es de 1,24 euros/ kg, valor inferior al anotado el año pasado en la misma fecha.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Semana de descensos en la alcachofa, calabacín, tomate y coliflor, a pesar de ello la alcachofa y el calabacín cotizan en valores superiores a los de la misma semana del año pasado. La berenjena y el pimiento han registrado una semana estable con tendencia al alza en la provincia de Cádiz.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS

Las cotizaciones de los cítricos se están moviendo esta campaña por encima de los niveles alcanzados en las mismas semanas del año anterior. El precio medio del limón registra esta semana 0,40 euros/ kg, la mandarina 0,42 euros/ kg y la naranja 0,19 euros/ kg.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Semana de distinto comportamiento en los frutales no cítricos en Andalucía, con incrementos en el precio de la chirimoya en Granada mientras que en Málaga se ha mantenido. El aguacate ha presentado descensos en Granada y ha repetido en Málaga, y el mango ha registrado una semana de estabilidad.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 46 de 2015 el mercado presentó pocas operaciones de venta. En cuanto a los precios registrados, éstos descendieron en todas las categorías sin excepción, en mayor o menor medida según provincias y categorías.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	89,00	90,00	1,00	1,12	10,00	12,50
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	84,00	87,00	3,00	3,57	8,00	10,13
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	105,00	110,00	5,00	4,76	8,00	7,84
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,18	100,00	-8,18	-7,56	-2,17	-2,12
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	157,00	-5,00	-3,09	17,00	12,14
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	161,97	155,66	-6,31	-3,90	15,33	10,92
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	327,00	313,00	-14,00	-4,28	47,00	17,67
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	322,14	313,13	-9,01	-2,80	44,48	16,56
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	312,00	305,00	-7,00	-2,24	59,00	23,98
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	312,00	297,00	-15,00	-4,81	46,00	18,33
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	325,00	320,00	-5,00	-1,54	72,00	29,03
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	325,00	320,00	-5,00	-1,54	81,00	33,89
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	316,70	299,83	-16,87	-5,33	45,43	17,86
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	313,20	309,80	-3,40	-1,09	65,20	26,66
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	315,00	295,00	-20,00	-6,35	40,00	15,69
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	331,00	318,00	-13,00	-3,93	61,00	23,74
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	342,00	313,00	-29,00	-8,48	46,00	17,23
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	330,00	330,00	=	=	75,00	29,41
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	330,00	330,00	=	=	71,10	27,46
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	335,00	305,15	-29,85	-8,91	43,35	16,56
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	339,40	318,40	-21,00	-6,19	64,40	25,35
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	335,00	315,00	-20,00	-5,97		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	364,00	340,00	-24,00	-6,59	67,00	24,54
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	365,00	332,00	-33,00	-9,04	54,00	19,42
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	A.I.	345,00	345,00	=	=	64,00	22,78
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	345,00	345,00	=	=	74,50	27,54
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	375,00	350,00	-25,00	-6,67	75,00	27,27
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	366,79	341,50	-25,29	-6,89	61,00	21,75
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	371,10	345,70	-25,40	-6,84	69,70	25,25
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	360,00	340,00	-20,00	-5,56	44,90	15,22
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	290,00	290,00	=	=	7,50	2,65
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	=	=	-5,00	-1,96
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	330,00	330,00	=	=	4,45	1,37
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	260,00	260,00	=	=	10,00	4,00
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	182,00	2,00	1,11	10,00	5,81
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-10,00	-5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	=	=
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	30,00	17,65
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	166,00	170,00	4,00	2,41	5,00	3,03
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	168,00	168,00	=	=	-2,00	-1,18
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	172,00	174,00	2,00	1,16	5,00	2,96
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	=	=	2,00	1,11
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	7,50	4,48
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	5,00	3,03
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,00	172,00	=	=	-13,00	-7,03
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	177,00					
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	182,00	=	=	=	=
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	=	=	7,00	4,38
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	10,00	5,88
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	=	=	2,50	1,45
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	189,07	189,07	=	=	11,07	6,22
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	180,00	-10,00	-5,26	-20,00	-10,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	195,00	190,00	-5,00	-2,56	5,00	2,70
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	195,00	195,00	=	=		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	=	=	12,00	6,56
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	260,00	258,00	-2,00	-0,77	-94,00	-26,70
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	260,90	260,90	=	=	-144,10	-35,58
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	=	=		
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	=	=		
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	290,00	290,00	=	=		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	190,00	192,00	2,00	1,05		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	167,00	2,00	1,21	4,00	2,45
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	2,00	1,14
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	174,00	=	=	2,00	1,16
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	61,67	40,00	-21,67	-35,14		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	63,35	63,35	=	=	20,85	49,06
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		39,33				
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	22,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		30,00			-5,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	37,00	40,00	3,00	8,11	15,00	60,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	27,00	27,00	=	=	-7,00	-20,59
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	30,00	28,00	-2,00	-6,67		
CLEMENTINA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	41,00	48,00	7,00	17,07		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	50,00	35,00	-15,00	-30,00		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	60,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	=	=	20,00	25,00
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		17,00				
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	18,00	16,00	-2,00	-11,11		
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	19,33	23,50	4,17	21,55	12,00	104,35
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00	12,00	-8,00	-40,00	-3,00	-20,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	20,00	22,00	2,00	10,00	7,00	46,67
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	20,00	15,00	-5,00	-25,00	3,00	25,00
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	18,00	18,00	=	=	5,00	38,46
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	20,00	15,00	-5,00	-25,00		
NAVEL/NAVELINA - NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00	12,00	-8,00	-40,00	-3,00	-20,00
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	162,00	162,00	=	=	-15,00	-8,47
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	511,00	511,00	=	=	162,40	46,59
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00	400,00	=	=	-30,00	-6,98
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	377,00	377,00	=	=	57,00	17,81
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	57,00	=	=	15,00	35,71
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	15,00	8,00	-7,00	-46,67	=	=
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	6,00	-6,00	-50,00	=	=
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	15,00	=	=	1,85	14,07
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	6,00	-4,00	-40,00	=	=
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	4,00	-4,00	-50,00	=	=
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	191,40	192,50	1,10	0,57	53,90	38,89
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	186,89	189,09	2,20	1,18	55,33	41,37
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	182,38	185,68	3,30	1,81	56,76	44,03
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	165,00	160,60	-4,40	-2,67	36,30	29,20
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	207,00	204,70	-2,30	-1,11	55,20	36,92
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	200,79	201,71	0,92	0,46	56,46	38,87
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	194,58	198,72	4,14	2,13	57,73	40,95
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,40	177,10	-2,30	-1,28	42,60	31,67
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	220,80	218,40	-2,40	-1,09	38,40	21,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	214,44	215,76	1,32	0,62	41,88	24,09
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	208,08	213,12	5,04	2,42	45,36	27,04
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	192,00	192,00	=	=	36,00	23,08
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	200,00	200,00	=	=	-20,00	-9,09
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	95,00	90,00	-5,00	-5,26	-10,00	-10,00
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	95,00	90,00	-5,00	-5,26	-10,00	-10,00
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	=	=	=	=
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	50,00	62,50
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	50,00	62,50
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		205,00			65,00	46,43
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		205,00			65,00	46,43
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=	=	=
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	140,00	146,50	6,50	4,64	-28,50	-16,29
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	110,00	112,50	2,50	2,27	2,50	2,27
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	55,00	52,50	-2,50	-4,55	17,50	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	101,67	103,83	2,16	2,12	-2,84	-2,66
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	=	=
MANGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	185,00	185,00	=	=	55,00	42,31
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	=	=	-40,00	-20,00
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	185,00	185,00	=	=	=	=
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	775,00	775,00	=	=	25,00	3,33
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	43,00	-1,00	-2,27	-13,00	-23,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	180,00	180,00	=	=	55,00	44,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	-10,00	-7,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	115,00	110,00	-5,00	-4,35	7,50	7,32
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	100,00	100,00	=	=	25,00	33,33
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00	160,00	-20,00	-11,11	30,00	23,08
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	90,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	=	=	-10,00	-10,53
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	=	=
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	30,00	-2,00	-6,25	-14,00	-31,82
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	10,00	40,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	47,00	8,00	20,51	=	=
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	=	=	=	=
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	130,00	80,00	-50,00	-38,46	15,00	23,08
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	200,00	200,00	=	=	154,00	334,78
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	158,00	158,00	=	=	119,00	305,13
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	33,00	-2,00	-5,71	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	125,00	70,00	-55,00	-44,00	10,00	16,67
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	31,00	-1,00	-3,13	7,00	29,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	30,00	30,00	=	=	-90,00	-75,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	95,00	86,00	-9,00	-9,47	1,00	1,18
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	30,00	100,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	=	=	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	=	=	12,00	36,36
TARDÍAS O DE PRIMAVERA- VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	38,00	40,00	2,00	5,26	5,00	14,29
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	33,00	3,00	10,00	10,00	43,48
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-55,00	-39,29
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	144,00	124,00	-20,00	-13,89	19,00	18,10
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	=	=	-30,00	-20,00

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

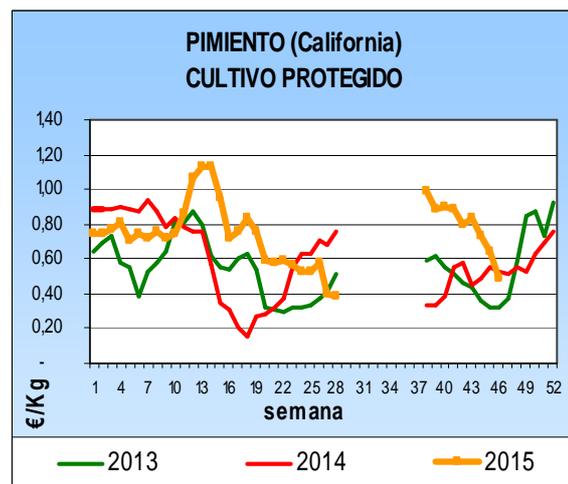
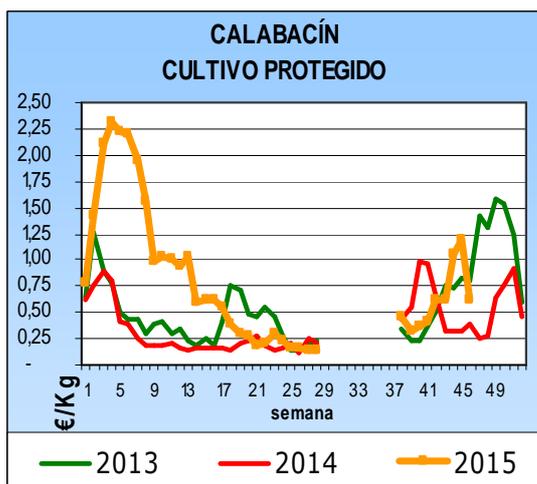
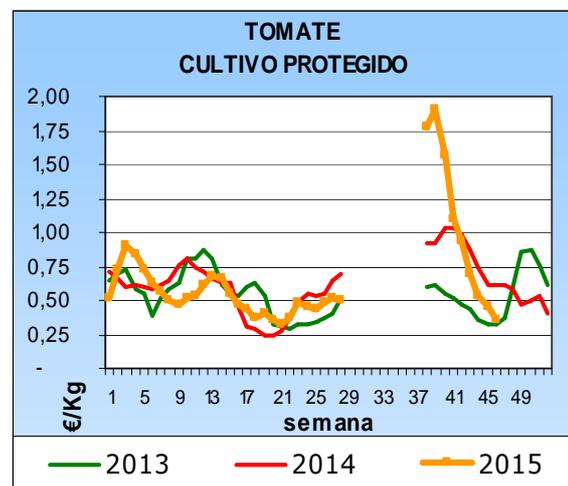
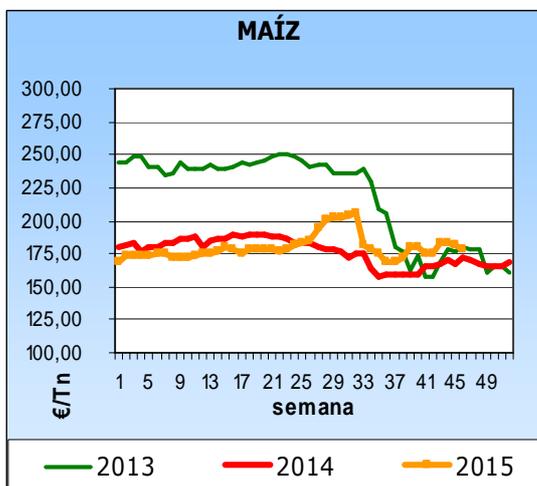
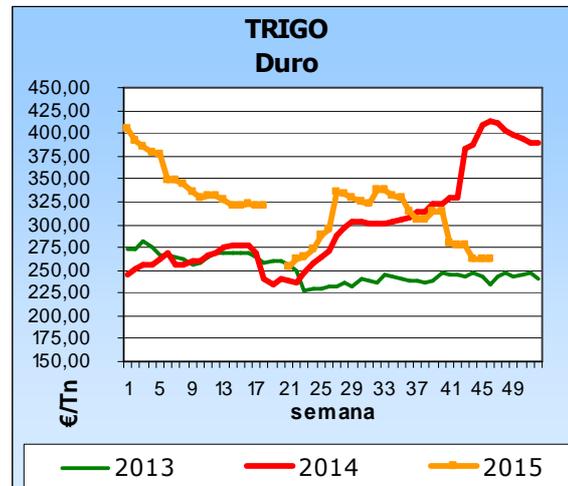
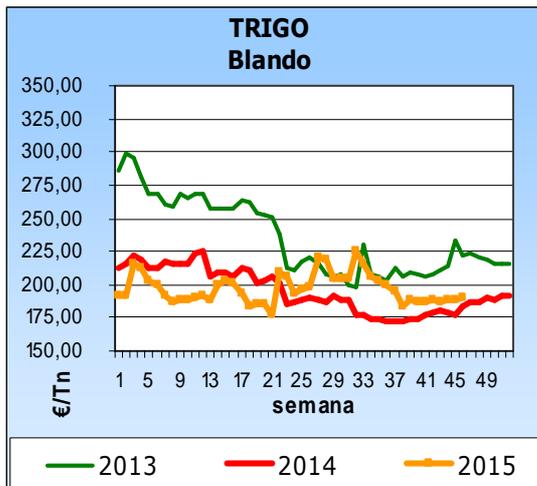
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=	20,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00	110,00	=	=	25,00	29,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	=	=	-17,00	-20,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	162,00	109,00	-53,00	-32,72	-36,00	-24,83
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	35,00	=	=	15,00	75,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	21,00	-3,00	-12,50	-1,00	-4,55
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	=	=	20,00	100,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	29,00	-10,00	-25,64	5,00	20,83
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	=	=	18,00	150,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		33,30			-16,70	-33,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		33,30			-16,70	-33,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,45	61,45	=	=	6,20	11,22
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	=	=	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-5,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	43,00	37,00	-6,00	-13,95		
ESPÁRRAGO										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	150,00	150,00	=	=		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	51,00	62,00	11,00	21,57	-19,00	-23,46
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	160,00	171,00	11,00	6,88		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	160,00	171,00	11,00	6,88		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		450,00			175,00	63,64
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		160,00			=	=
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	159,00					
LECHUGA										
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	37,00	2,00	5,71	6,00	19,35
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	47,00	50,00	3,00	6,38		
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	=	=	-10,00	-25,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.		110,00			60,00	120,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=		
MELÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	=	=		
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	50,00	12,00	31,58	-19,00	-27,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	=	=	-15,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	=	=	-15,00	-23,08
PIMIENTO										
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	75,95	75,95	=	=	23,95	46,06
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-20,00	-36,36
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	52,00	=	=	-2,00	-3,70
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	=	=	-10,00	-16,67
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	200,00	200,00	=	=	85,00	73,91
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	15,00	33,33
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	61,00	14,00	29,79		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00	75,00	=	=	-20,00	-21,05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	=	=	-5,00	-10,00
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	80,00	10,00	14,29	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	81,00	75,00	-6,00	-7,41	1,00	1,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	=	=	-20,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	82,40	82,40	=	=	-2,60	-3,06
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	45,00	4,00	9,76	6,00	15,38
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	31,00	1,00	3,33	2,00	6,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	52,50	52,50	=	=	10,00	23,53
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	56,00	-1,00	-1,75	5,00	9,80
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	143,00	141,00	-2,00	-1,40	32,00	29,36
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	140,00	30,00	27,27	95,00	211,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	92,00	89,00	-3,00	-3,26	51,00	134,21
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	308,48	307,90	-0,58	-0,19	37,08	13,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	308,48	307,90	-0,58	-0,19	37,08	13,69
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	=	=
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	33,00	-14,00	-29,79	-30,00	-47,62

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	100,00	40,00	-60,00	-60,00	-25,00	-38,46
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	52,00	45,00	-7,00	-13,46	-25,00	-35,71
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	43,00	-4,00	-8,51	-3,00	-6,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	51,15	51,15	=	=	1,15	2,30
HORTICOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,03	26,00	-22,03	-45,87		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	41,00	48,00	7,00	17,07		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	50,00	-20,00	-28,57	20,00	66,67
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,44	52,00	3,56	7,35		
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	41,00	48,00	7,00	17,07		
CALABACÍN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	123,00	128,00	5,00	4,07	95,00	287,88
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	123,00	128,00	5,00	4,07	97,60	321,05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	170,00	80,00	-90,00	-52,94	30,00	60,00
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	125,86	66,00	-59,86	-47,56		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,71	13,00	-16,71	-56,24		
JUDÍA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	143,77	121,00	-22,77	-15,84		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,11	41,00	4,89	13,54		
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	161,77	134,49	-27,28	-16,86	-43,74	-24,54
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	150,00	-25,00	-14,29	-25,00	-14,29
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	121,31	132,46	11,15	9,19	-24,50	-15,61
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	146,00	108,00	-38,00	-26,03	-2,00	-1,82
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	218,00	163,00	-55,00	-25,23	11,00	7,24
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	244,34	260,16	15,82	6,47	90,91	53,71
REDONDA - EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	268,80	274,35	5,55	2,06	84,27	44,33
REDONDA - XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	219,88	245,97	26,09	11,87	97,55	65,73
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,48	42,00	-18,48	-30,56		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,92	20,00	3,08	18,20		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	62,00	23,00	58,97	14,00	29,17
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	39,00	62,00	23,00	58,97	14,94	31,75
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	64,97	45,00	-19,97	-30,74		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	63,00	72,00	9,00	14,29	40,00	125,00
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	63,00	72,00	9,00	14,29	42,62	145,06
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,47	34,00	-9,47	-21,79		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	-15,00	-23,08
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,16	37,00	-10,16	-21,54		
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,06	49,00	-23,06	-32,00		
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,93	56,00	-0,93	-1,63		
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,13	40,00	-10,13	-20,21		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,72	11,00	-7,72	-41,24		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	46,77	54,31	7,54	16,12	-10,51	-16,21
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	50,00	-8,00	-13,79	-11,00	-18,03
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	52,39	52,16	-0,23	-0,44	-10,75	-17,09
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	78,50	75,00	-3,50	-4,46	1,50	2,04
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,06	68,00	-23,06	-25,32		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	96,00	98,00	2,00	2,08	15,00	18,07
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	10,00	16,67
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	52,00	-9,00	-14,75	-12,00	-18,75
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,42	84,00	-4,42	-5,00		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,75	53,00	-13,75	-20,60		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	35,32	26,00	-9,32	-26,39		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,36	12,00	-5,36	-30,88		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	-15,00	-20,00
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,11	38,00	-7,11	-15,76		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,74	31,00	-7,74	-19,98		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,56	31,00	-10,56	-25,41		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,17	33,00	-11,17	-25,29		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00	39,00	-7,00	-15,22	-19,00	-32,76
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,00	39,00	-7,00	-15,22	-19,00	-32,76
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,32	47,00	-15,32	-24,58		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,23	24,00	-16,23	-40,34		
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	93,98	76,11	-17,87	-19,01	-15,42	-16,85
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	93,98	76,11	-17,87	-19,01	-15,42	-16,85
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	100,37	82,89	-17,48	-17,42	-19,96	-19,41
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	95,00	75,00	-20,00	-21,05	-40,00	-34,78

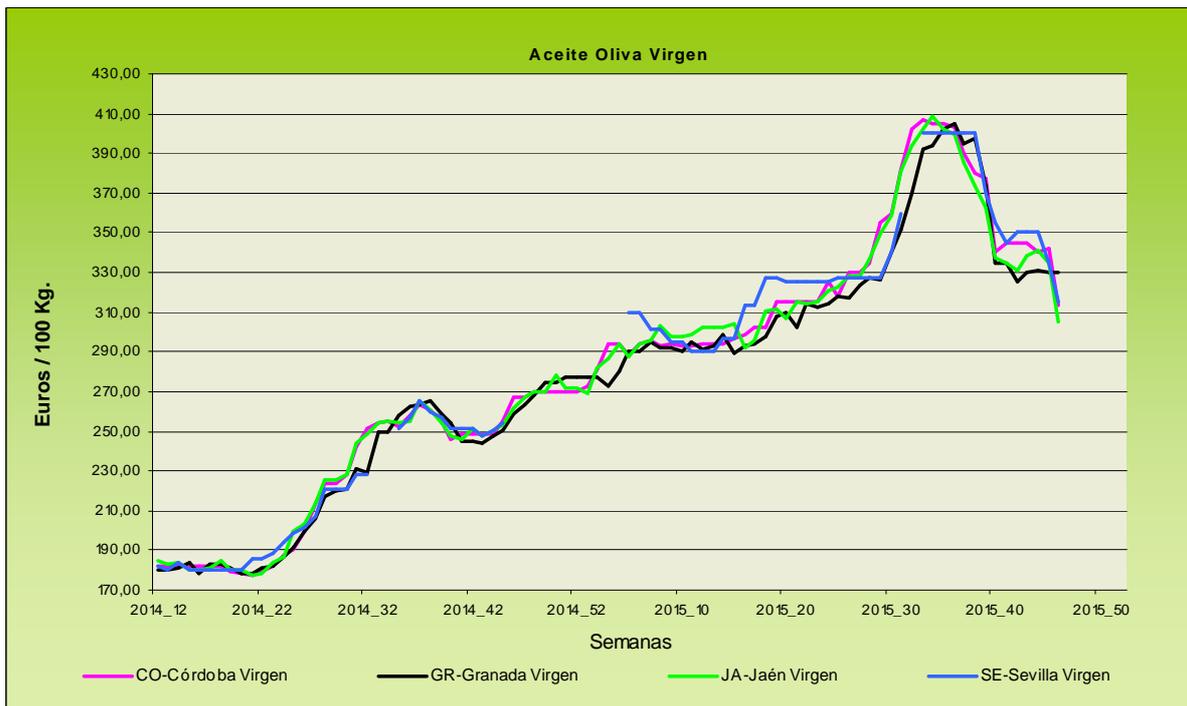
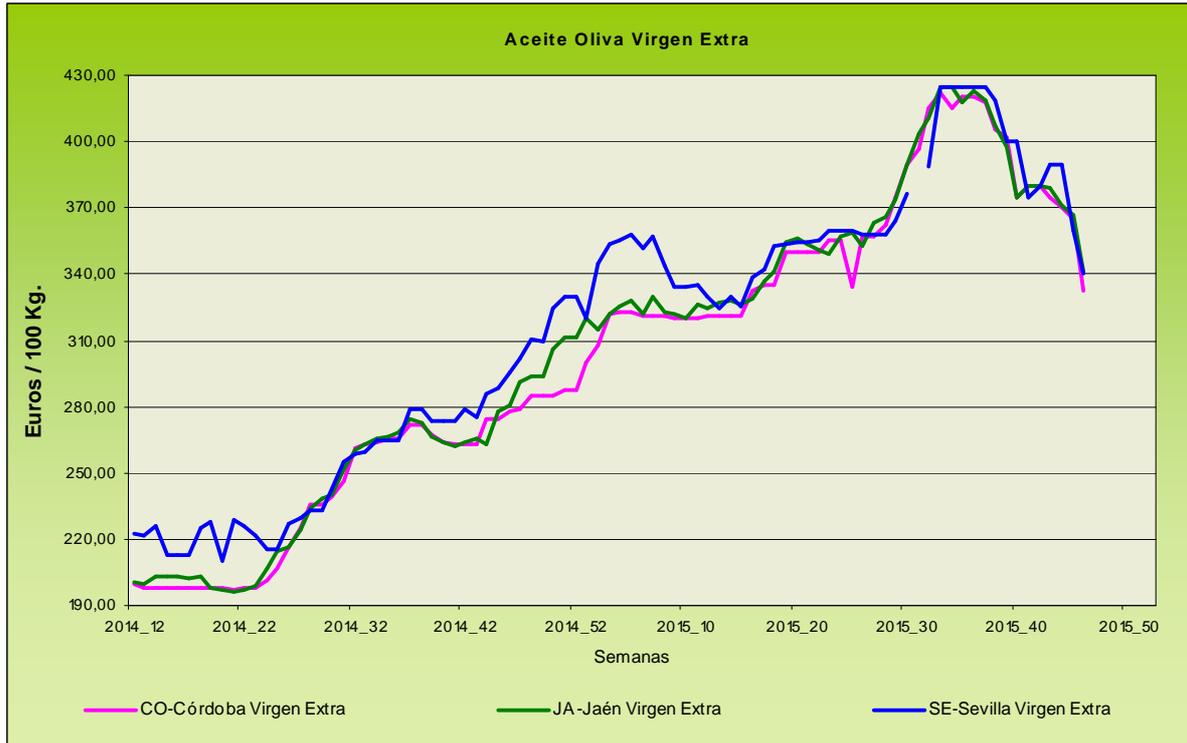
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	97,69	78,95	-18,74	-19,18	-29,98	-27,52
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	95,00	-15,00	-13,64	-45,00	-32,14
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	110,00	95,00	-15,00	-13,64	-45,59	-32,43
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	1,15	1,35	0,20	17,39		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	45,00	45,00	=	=	5,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	=	=	-15,00	-33,33
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	52,00	-1,00	-1,89	4,00	8,33
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	52,00	52,00	=	=		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	=	=	16,50	64,71

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/11	10/11	11/11	12/11	13/11	14/11	15/11
CLEMENTINA	Castellón	Arrufatina	I	1-X-3	75,46	75,46	75,46	75,46	75,46	75,46	-
	Castellón	Clemenules	I	1-X-3	76,75	70,06	-	-	75,08	-	-
	Valencia	Arrufatina	I	1-X-3	78,00	78,00	78,00	78,00	78,00	-	-
	Valencia	Clemenules	I	1-X-3	-	73,25	75,20	-	74,45	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	132,41	135,73	133,51	130,05	136,23	-	-
	Murcia	Fino	I	3/4	143,00	145,00	143,00	142,00	144,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3/4	150,00	148,00	149,00	150,00	150,00	-	-
NARANJA	Valencia	Navelina	I	6-9	50,83	50,83	50,83	50,83	50,83	-	-
SATSUMA	Valencia	Owari	I	1-X-2	81,68	82,96	82,85	71,40	82,05	-	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/11	10/11	11/11	12/11	13/11	14/11	15/11
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	52,96	50,64	52,94	51,31	53,39	-	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	54,00	54,00	54,53	54,00	54,00	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	68,12	64,54	65,32	68,33	66,74	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	70,83	70,83	70,83	70,83	70,83	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	96,93	96,93	96,93	96,93	96,93	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	70,78	70,78	70,78	70,78	70,78	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	76,93	76,93	76,93	76,93	76,93	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	81,42	81,42	81,42	81,42	81,42	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	73,13	73,33	64,56	72,26	73,09	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	72,13	71,90	71,39	72,89	71,51	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	69,00	69,00	68,00	69,00	68,00	-	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	80,00	80,79	-	80,00	-	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	73,42	69,57	68,78	-	85,38	-	-
	Zaragoza	Williams	I	65+ /75+	88,25	88,25	88,25	88,25	88,25	-	-
UVA DE MESA	Alicante	Mosc. Italia Embolsada (Ideal)	I	-	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
	Alicante	Red Globe	I	-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
	Alicante	Aledo	I	-	-	116,67	-	-	116,00	-	136,30
	Alicante	Dominga	I	-	117,49	117,49	117,49	117,49	117,49	117,49	117,49
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	170,00	172,00	171,00	172,00	175,00	-	-
	Murcia	Dominga	I	-	100,00	102,00	103,00	99,00	100,00	-	-
	Murcia	Napoleón	I	-	105,00	103,00	110,00	112,00	103,00	-	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					9/11	10/11	11/11	12/11	13/11	14/11	15/11
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-	-
	Córdoba	Morado	I	45-55	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	-	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	233,00	233,00	233,00	233,00	233,00	-	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	190,00	190,00	190,00	190,00	190,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	42,21	37,06	35,78	31,18	30,64	-	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	137,71	102,35	60,59	101,18	55,00	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,59	146,59	146,28	145,78	145,02	-	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	237,00	-	160,00	-	125,00	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	117,84	110,46	104,57	77,09	87,35	-	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	85,00	83,00	90,00	87,00	84,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	145,00	148,00	150,00	149,00	150,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	105,00	107,00	110,00	109,00	105,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	97,75	80,25	69,00	69,50	57,25	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	95,00	-	77,00	-	55,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	70,00	62,14	50,71	76,43	77,86	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	56,06	56,06	56,06	56,06	56,06	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	43,00	34,62	29,45	-	31,90	31,83	-
	Almería	Racimo	I	-	-	58,21	49,65	-	47,52	50,48	-
	Almería	Cereza	I	-	-	106,86	94,02	-	91,92	75,73	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	81,13	82,10	78,79	79,73	79,33	-	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Desciende el precio del ganado para cría en Torrelavega debido al incremento en la oferta que ha ralentizado las operaciones aunque, al final, se haya vendido todo el ganado presentado. En el cruzado es donde se han acumulado las mayores presencias de ganado y es donde se han producido los mayores descensos, ya que quitando los terneros de mayor calidad, que se han vendido con agilidad, el resto ha registrado caídas en sus cotizaciones y ha costado en demasía que se venda todo el ganado. El frisón ha mostrado de nuevo poca calidad en el genero presentado y poco interés por parte de los compradores habituales, vendiéndose el ganado ofertado al mismo bajo precio de las semanas anteriores. Los cebaderos del norte de España empiezan a tener excedente lo que se ha traducido en la bajada de precios reseñada esta semana.

El mercado del ganado para sacrificio en Torrelavega se ha comportado de forma muy lenta con una oferta similar a la de semanas pasadas, aunque la mayor actividad de los compradores habituales ha logrado que prácticamente toda la oferta de hembras se haya vendido a precios repetitivos. Por el contrario para los machos adultos no se ha logrado el objetivo de comercializar todos los animales presentados, repitiendo los añajos y anotando retroceso el precio de los toros. En el resto de la península se ha mantenido el precio muy estable, precisamente cuando los ganaderos esperaban que los precios comenzaran a incrementarse, pero la falta de movimiento en el comercio al detalle no depara un futuro a corto plazo halagüeño, sobre todo hasta que no comiencen los consumos navideños. Los pesos continúan altos, por encima de los registrados el año pasado por estas fechas.

Mercado en Andalucía

Tras los descensos en el precio del bovino para cebadero de la semana pasada, en ésta las cotizaciones se han mantenido estables a excepción de Córdoba, donde se han recuperado 12 y 15 céntimos/ kg peso vivo en hembras y machos Cruzados respectivamente, que es lo perdido la semana pasada.

En el ganado para sacrificio, los añajos se han mostrado estables con ligeros incrementos en la hembra cruzada en Córdoba y en el del país en HU-Aracena, mientras que los terneros han presentado una tendencia al alza con subidas de 6 céntimos/ kg vivo en HU-Aracena.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Han continuado las bajadas en el mercado del cebado de capa blanca en nuestro país y en el resto de la UE, donde se cuentan por descensos todos los movimientos en el precio. En España la bajada de 1,5 céntimos/ kg peso vivo ha situado ya la cotización del cebado normal en 0,992 euros/ kg vivo, por debajo del psicológico euro/ kg, no alcanzándose esta cotización desde noviembre de 2009. El precio se encuentra presionado a la baja por una oferta cuantiosa y una matanza insuficiente, que está haciendo que los pesos hayan continuado al alza nuevamente esta semana. Los pesos de estas semanas son los más altos del año y de los más altos desde hace muchos años, superando a los del año pasado por estas fechas en más de 3 kg en el vivo. Las caídas del precio de las canales en Alemania y Portugal se han situado en torno, o por encima, de los 2 céntimos/kg y en Holanda en 5 céntimos, mientras que en el vivo la mayor caída se ha registrado en Italia con bajadas de 5,2 céntimos/ kg. En Francia el MPB (Mercado de Porcino Bretón) ha continuado sin cotizaciones.

Recupera medio euro el precio del lechón en nuestro país, aunque no se ven razones claras que justifiquen este incremento, ya que aunque no sobren lechones el comprador tampoco encuentra dificultades a la hora de adquirirlos. Además en el resto de la UE las bajadas han sido la tónica, así en Alemania, principal importador, descende el precio un euro/animal, Holanda también ha descendido y Dinamarca se mantiene prácticamente en el mismo nivel que la semana pasada cuando había anotado un descenso. En los otros mercados españoles, se mantiene el precio en Zamora y recupera 2 euros/ lechón en Segovia mercado donde la semana pasada había cedido 6 euros/ lechón.

Descenso en las cotizaciones de los cebados de Ibérico, tanto los de Cebo como los de Cebos de Campo, en Extremadura y Salamanca, la bajada ha sido de 0,22 y 0,48 céntimos/ kg peso vivo, respectivamente. Los lechones, por contra, se incrementan, subiendo 3,04 céntimos/ kg en Salamanca y 4,46 céntimos/ kg en Extremadura.

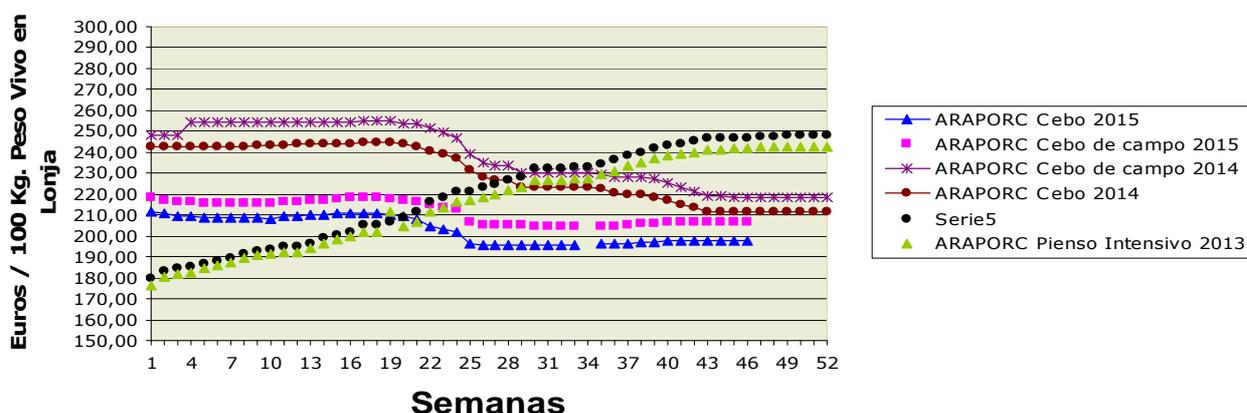
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Continúan las bajadas en el precio del porcino de capa blanca en nuestra Comunidad Autónoma con la única excepción de un incremento de 3 céntimos/ kg vivo en Cádiz. Las caídas han estado situadas en torno a los 2 céntimos/ kg vivo. Los lechones, por contra, han presentado un comportamiento alcista en casi todas las provincias con un único descenso de 2,52 céntimos/ kg vivo en SE-Campiña y una repetición en SE-ARAPORC.

De la misma manera que la semana pasada, el precio del cebado de Ibérico ha permanecido dentro de una tónica de estabilidad con un único incremento en el Cebo de Campo en Huelva. Los lechones han marcado en general incrementos, con repeticiones en Córdoba.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El mercado interior continúa bajo mínimos y no se aprecia ninguna recuperación, aunque este hecho se compensa con la oferta tan ajustada que se está produciendo y que lucha por mantener las cotizaciones. La exportación de cordero español a los países europeos está siendo presionada por la entrada en juego de cordero de otras procedencias a precios más ajustados. Aunque desde nuestro país se invoca que la calidad no es la misma, el diferencial tarde o temprano, de seguir así la situación, terminará por decantar la balanza hacia los animales de otras procedencias. En las lonjas del Ebro, Extremadura y Talavera de la Reina continúan las repeticiones que tienen su reflejo en otras zonas del país como es el caso de Lérida, Belpuig, Balaguer o Barcelona, mientras que en la lonja de Albacete se han anotado descensos de 3 céntimos/ kg peso vivo.

Tras el descenso del precio del cabrito la semana pasada en Talavera de la Reina, esta semana este mercado se apunta a las repeticiones. Los mercados de Barcelona y Albacete han vuelto a anotar repeticiones en sus cotizaciones.

Mercado en Andalucía

El comportamiento del precio de los corderos ha sido diferente dependiendo de la provincia y el tipo que se trate. Así los pascuales de más y de menos de 23 kg, de forma general, han incrementado sus precios, mientras que los lechales han bajado en Cádiz, Almería y Granada. Jaén con relación a los precios ha sido la provincia más estable de Andalucía.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Semana de cotizaciones estables en el pollo blanco y amarillo en la lonja de Belpuig, manteniéndose en 0,90 euros/ kg. La lonja del Ebro mantiene asimismo los 0,95 euros/ kg que marcaba la semana pasada.

Subida de 1 céntimo/ docena en Belpuig en el precio de los tamaños intermedios de huevos, mientras que los "XL" y los "S" permanecen estables. En la lonja avícola de Toledo se han incrementado todos los gramajes, subiendo un céntimo/ docena los "XL" y "S" y dos céntimos/ docena los "L" y "M". La fortaleza en la demanda ha propiciado estas subidas dentro de un mercado animado.

Mercado en Andalucía

Estabilidad en el precio del pollo en Andalucía tras la bajada de 4 céntimos/ kg vivo de la semana pasada. La cotización de las canales en Sevilla también ha permanecido estable

En los huevos, nuevo incremento en el precio de los tamaños "L" y "M" en Córdoba (1 céntimos/ docena) y Granada (2 céntimos/ docena), mientras que en Sevilla aumenta en 3 céntimos/ docena el precio de los "S". El resto de gramajes han repetido en todas las provincias.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

El informe de LTO ha calculado un precio medio pagado a los ganaderos en septiembre de 30,32 euros/ 100 kg, lo que supone un descenso con respecto al mes de agosto de 0,55 euros/ 100 kg y de 7,26 euros/ 100 kg con respecto al del mismo mes del año pasado. El Observatorio Europeo del Lácteo, dependiente de la Comisión Europea, ha determinado un precio medio para septiembre de 29,91 céntimos/ kg.

El precio que calcula la Comisión para nuestro país es de 29,22 céntimos/ kg, inferior al calculado por el FEAGA para ese mes que fue de 30,4 céntimos/ l, siendo la previsión de la Comisión para el mes de octubre de 29 céntimos/kg.

Mercado en Andalucía

Situación de estabilidad en el mercado de la leche de vaca en Andalucía con repeticiones en todas las provincias. Mientras, la leche de cabra ha anotado un incremento de 8 céntimos/ l en Málaga.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	-18,00	-7,11
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	=	=	-24,00	-9,41
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	=	=	5,00	2,13
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	=	=	-10,00	-3,77
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	230,00	15,00	6,98	-15,00	-6,12
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	230,75	230,75	=	=	8,21	3,69
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	290,00	302,00	12,00	4,14	17,00	5,96
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	299,64	299,64	=	=	35,39	13,39
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	=	=	-15,00	-5,66
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	7,00	3,21
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	=	=	5,00	2,17
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	229,75	229,75	=	=	13,75	6,37
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	=	=	-5,00	-2,44
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	214,00	214,00	=	=	-12,00	-5,31
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	=	=	3,00	1,41
CRUZADO - CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	=	=	37,50	18,52
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00	230,00	1,00	0,44	-5,00	-2,13
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	17,00	8,29
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	220,00	=	=	14,00	6,80
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	=	=	1,00	0,47
NO CRUZADO - FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	208,95	208,95	=	=	-12,41	-5,61
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	228,00	=	=	27,00	13,43
NO CRUZADO - RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	=	=	15,00	7,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	=	=	-7,00	-3,33
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	205,00	205,00	=	=	5,00	2,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	205,00	205,50	0,50	0,24	4,50	2,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,00	224,00	=	=	20,50	10,07
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	231,00	237,00	6,00	2,60	15,00	6,76
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	291,00	297,50	6,50	2,23	27,50	10,19
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	258,00	258,00	=	=	-13,00	-4,80
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	268,00	267,00	-1,00	-0,37	22,00	8,98
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	189,00	195,00	6,00	3,17	3,00	1,56
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	228,00	228,00	=	=	-23,00	-9,16
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	224,00	225,00	1,00	0,45	10,00	4,65
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	127,00	127,00	=	=	-5,00	-3,79
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	=	=	5,50	4,80
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	113,00	113,00	=	=	-4,00	-3,42
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	=	=	-5,00	-7,14
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	490,00	480,00	-10,00	-2,04	-10,00	-2,04
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	550,00	550,00	=	=	100,00	22,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	400,00	388,89	-11,11	-2,78	-66,67	-14,63
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	475,60	479,98	4,38	0,92	-25,62	-5,07
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	516,00	524,00	8,00	1,55	3,56	0,68
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	=	=	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	412,00	437,00	25,00	6,07	-65,00	-12,95
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	460,00	460,00	=	=	-70,00	-13,21

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	365,00	361,00	-4,00	-1,10	-34,00	-8,61
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	440,00	466,00	26,00	5,91	-34,00	-6,80
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	370,00	360,00	-10,00	-2,70	=	=
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		466,00			-135,00	-22,46
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	345,00	355,00	10,00	2,90	-30,00	-7,79
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	338,00	334,00	-4,00	-1,18	-36,00	-9,73
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	=	=	-1,00	-1,52
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	-1,00	-1,49
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	-1,00	-1,64
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	=	=	-10,00	-13,89
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	=	=	-5,00	-5,56
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	=	=	0,01	1,01
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,86	0,87	0,01	1,16	0,01	1,16
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,90	0,90	=	=	0,03	3,45
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,76	0,77	0,01	1,32	0,01	1,32
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,75	0,78	0,03	4,00	0,08	11,43
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,59	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,03	1,04	0,01	0,97	0,12	13,04
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,18	1,18	=	=	0,01	0,85
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	=	=	=	=
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,07	1,09	0,02	1,87	0,13	13,54
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,97	0,99	0,02	2,06	0,11	12,50
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,86	0,86	=	=	0,14	19,44
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,20	1,20	=	=	0,08	7,14
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	68,13					
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	52,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	55,00	55,00	=	=	-25,00	-31,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	58,00	58,00	=	=	-22,00	-27,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	49,00	57,00	8,00	16,33	-32,00	-35,96
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	54,00	54,00	=	=	-14,25	-20,88
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,80					
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	=	=	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	=	=	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	37,00	37,00	=	=	-2,00	-5,13
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	395,00	391,00	-4,00	-1,01	15,00	3,99
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	450,00	450,00	=	=	-75,00	-14,29
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	319,00	315,00	-4,00	-1,25	7,00	2,27
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	320,25	322,56	2,31	0,72	-13,42	-3,99
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	270,00	=	=	-90,00	-25,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	258,00	260,00	2,00	0,78	2,00	0,78
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	295,78	296,13	0,35	0,12	-3,97	-1,32
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	=	=	-60,00	-21,43
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	313,00	309,00	-4,00	-1,28	14,00	4,75
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	304,00	304,00	=	=	-18,00	-5,59
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	507,00	502,00	-5,00	-0,99	-22,00	-4,20
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	318,72	303,07	-15,65	-4,91	-45,22	-12,98
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	323,00	323,00	=	=	-19,00	-5,56
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	471,00	471,00	=	=	=	=
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	437,04	=	=	=	=
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	401,01	396,25	-4,76	-1,19	-20,48	-4,91
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	373,14	373,14	=	=	-40,00	-9,68
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	392,86	378,57	-14,29	-3,64	-21,43	-5,36
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	492,00	492,00	=	=	-60,00	-10,87
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	305,88	323,53	17,65	5,77	-29,41	-8,33
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	357,89	352,63	-5,26	-1,47	21,05	6,35
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	331,89	338,08	6,19	1,87	-4,18	-1,22
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	379,00	379,00	=	=	-8,00	-2,07
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	272,00	12,00	4,62	-16,00	-5,56

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	328,00	328,00	=	=	=	=
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	282,06	285,06	3,00	1,06	-8,96	-3,05
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	240,24	240,24	=	=	-9,84	-3,93
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	300,00	300,00	=	=	-10,00	-3,23
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	=	=	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,00	17,00	=	=	-5,00	-22,73
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	=	=	=	=
OVINO REPRODUCTORES										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	=	=	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	=	=	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	93,00	93,00	=	=	23,00	32,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	93,00	93,00	=	=	23,00	32,86
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	192,45	192,45	=	=	12,45	6,92
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	112,50	113,33	0,83	0,74	-18,34	-13,93
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	97,50	100,00	2,50	2,56	-25,00	-20,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	100,00	100,00	=	=	-10,00	-9,09
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	140,00	140,00	=	=	-20,00	-12,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,00	122,50	2,50	2,08	-35,00	-22,22
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	140,00	145,00	5,00	3,57	-20,00	-12,12
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	113,72	111,20	-2,52	-2,22	-40,55	-26,72
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,50	142,50	=	=	-15,00	-9,52
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	225,00	5,00	2,27	-50,00	-18,18
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	238,00	8,00	3,48	-47,00	-16,49
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	223,87	235,83	11,96	5,34	-47,82	-16,86
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	=	=	-52,00	-18,57
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	221,70	221,70	=	=	-39,12	-15,00
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	=	=	-59,00	-18,50
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,22	251,04	22,82	10,00	-68,47	-21,43
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=	-56,00	-19,86
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	=	=	-58,00	-20,71
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	233,00	233,00	=	=	-32,00	-12,08
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	=	=	=	=
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00	274,00	=	=	-50,00	-15,43
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	112,33	110,33	-2,00	-1,78	-4,84	-4,20
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	105,00	101,00	-4,00	-3,81	-9,00	-8,18
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	110,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	122,00	120,00	-2,00	-1,64	-5,50	-4,38
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	97,10	95,60	-1,50	-1,54	-10,40	-9,81
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	105,10	103,10	-2,00	-1,90	-11,00	-9,64
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	120,00	3,00	2,56	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	107,70	105,70	-2,00	-1,86	-11,00	-9,43
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	103,00	100,50	-2,50	-2,43	-12,50	-11,06
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	111,58	109,63	-1,95	-1,75	-9,00	-7,59
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	106,30	104,30	-2,00	-1,88	-11,00	-9,54
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	49,00	48,00	-1,00	-2,04	=	=
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	51,00	48,00	-3,00	-5,88	-7,00	-12,73
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	197,00	197,00	=	=	=	=
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	199,63	199,63	=	=	-19,33	-8,83
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	197,00	197,00	=	=	-14,50	-6,86
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,79	197,79	=	=	-13,47	-6,38
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-18,00	-8,00
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	204,00	8,00	4,08	-6,00	-2,86
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,04	212,04	=	=	-13,08	-5,81
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	=	=	-10,00	-4,65

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 45	Sem. 46	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,62	203,79	8,17	4,18	-5,21	-2,49
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,48	206,48	=	=	-11,74	-5,38
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	-8,69	-7,40
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	197,00					
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00	207,00	=	=	-18,00	-8,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,25	41,67
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	=	=	1,20	39,34
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	=	=	0,79	27,62
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	=	=	1,08	36,36

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

- Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

- Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 23 de junio de 2015\).](#)

- Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 20 de julio de 2015\).](#)

- Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la de 23 de junio de 2015, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2015.

[\(Resolución de 9 de septiembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

SE HA PUBLICADO LA ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS POR LOS DAÑOS POR LLUVIA, NIEVE Y VIENTO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la [Orden 2357/2015, de 29 de octubre](#) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas por los daños causados en producciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Estas ayudas se destinarán a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios Combinados y estando ubicadas en el ámbito de aplicación señalado en el artículo 1 del [Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo](#) hayan sufrido pérdidas superiores al 30 % de su producción, con arreglo a los criterios de la Unión Europea a este respecto.

Las actuaciones previstas en la presente orden serán de aplicación a las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por las inundaciones y los temporales de lluvia, nieve y viento situadas en los términos municipales comprendidos en el anexo I de la [Orden INT/673/2015, de 17 de abril](#), y anexo I de la [Orden INT/936/2015, de 21 de mayo](#).

Los solicitantes en quienes concurren las circunstancias establecidas en la presente orden y que deseen acogerse a las ayudas mencionadas, deberán presentar su solicitud en el Registro de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (en adelante ENESA), sita

en avenida Gran Vía de San Francisco, números 4 y 6, 2.ª planta, 28005 Madrid, o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la Orden.

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros**
- **Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS

Bienes asegurables.

Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina), y pera.

Riesgos Cubiertos

Riesgos cubiertos	Daños cubiertos	
	Manzana de sidra	Albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera
Pedrisco.	Cantidad.	Cantidad y calidad ⁽¹⁾ .
Helada.	No cubierto.	Cantidad y calidad.
Falta de Cuajado.	No cubierto.	Cantidad ⁽²⁾ .
Riesgos excepcionales.	Cantidad.	Cantidad y calidad.
Resto de adversidades climáticas.	Cantidad.	Cantidad y calidad.

(1) Los daños en calidad ocasionados por el riesgo de pedrisco se valorarán de forma diferente según el destino de la producción elegido en cada una de las parcelas.

(2) Se garantiza el riesgo de falta de cuajado en las comarcas y cultivos siguientes: Comarcas de nivel de riesgo 1 ó 2 ó 3 para los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, melocotón y pera.

Período de garantías

1. Garantía a la producción.

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Garantía a las instalaciones:

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Período de suscripción

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivo de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2342/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS FORRAJEROS

Bienes asegurables

Maíz forrajero, producciones de paja de los cultivos de cereales de invierno (trigo duro y tritordeum, trigo blando, cebada, avena, centeno, triticale y mezclas), pastos y resto de forrajeras cortadas o segadas (alfalfa forrajera para heno, veza forrajera para heno, forrajeros en verde y otros cultivos forrajeros, anuales y plurianuales, para heno).

Riesgos Cubiertos

En Producción:

· Maíz forrajero en el área I: pedrisco, incendio, riesgos excepcionales, no nascencia y resto de adversidades climáticas.
· Resto de cultivos (incluyendo el maíz forrajero en el área II): pedrisco (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.), incendio, resto de adversidades climáticas (No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.) y Riesgos excepcionales cubiertos según cultivos:

- Pastos aprovechables a diente: solo la inundación-lluvia torrencial.
- Paja de cereales de invierno: Todos excepto la fauna silvestre que sólo estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.
- Resto de cultivos: Todos.

En instalaciones: cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción:

1.º) Inicio de garantías: Las garantías a la producción que ofrece este seguro se inician con la toma de efecto y nunca antes del momento indicado para cada cultivo en el anexo V.

2.º) Suspensión de garantías: Las garantías a la producción de paja de cereales de invierno y heno se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días para la paja o 15 días para el heno desde que finalizó la recolección o siega, la paja o el heno no se encuentren empacados o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiarés o pajares, en todo el territorio nacional, excepto en las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que esta fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º) Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las siguientes:

A) En el momento de la recolección.

B) Para los cultivos que necesiten un periodo de secado en la propia parcela, se entiende por recolección, cuando las plantas son segadas y han superado el periodo de secado, con un máximo de 6 días a contar desde el momento de la siega.

C) El 31 de octubre de 2016 para el cultivo de maíz forrajero

D) Para la paja de cereales de invierno y heno, una vez que estén almacenadas en almiarés o pajares el 31 de mayo de 2017. En todo caso, cuando antes de esa fecha la paja o el heno deje de ser propiedad del asegurado.

b) Garantía a las instalaciones:

1.º) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º) Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A) A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

B) Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

Período de suscripción

a) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área I:

1.º) Seguro principal: El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 15 de abril de 2016.

2.º) Seguro complementario: El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de julio de 2016.

b) Módulos 1 y 2 maíz forrajero en el área II:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 31 de mayo de 2016.

c) Módulos 1 y 2 resto de cultivos:

El plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2015 y finaliza:

1.º) El 31 de marzo de 2016 para las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Cataluña, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra.

2.º) El 28 de febrero de 2016 para el resto de comunidades autónomas.

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas a distintos cultivos forrajeros situadas en diferentes ámbitos, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados.

d) Módulo P:

El plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2016 y finaliza el 15 de junio de 2016, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 15 de julio de 2016.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2343/2015, de 26 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA CULTIVOS AGROENERGÉTICOS

Bienes asegurables

Maíz, paja de cereales de invierno, paja de maíz, triticale, resto de cereales de invierno y de cultivos anuales, paja de arroz, paja de camelina, paja de sorgo, sorgo, caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Siberia, paulownia, robinia, sauce, resto de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos.

Riesgos Cubiertos

En Producción cubre el pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (para los cereales de invierno, la paja de los cultivos de cereales de invierno y paja de camelina, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre de 2015.) y resto de adversidades climáticas

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Garantía a la producción.

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto y nunca antes de los momentos establecidos en el anexo III.

b) El periodo de garantía finalizará:

1.º) Para los cultivos anuales en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

En el momento de la recolección.

En la fecha límite del 31 de octubre de 2016.

2.º) Para los cultivos plurianuales las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las relacionadas a continuación:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Garantía a las instalaciones:

a) El periodo de garantía se inicia con la toma de efecto del seguro.

b) El periodo de garantías finalizará en la fecha más próxima de las siguientes:

1.º) 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

2.º) La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para la misma parcela.

Período de suscripción

Para el módulo 1 y 2 del 15 de noviembre de 2015 al 28 de febrero de 2016, excepto para los cultivo de maíz y de sorgo, y la paja de maíz, sorgo y arroz que será del 15 de noviembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 y para todos los cultivos agroenergéticos para el módulo P del 1 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016

Normativa (.pdf)

Orden AAA/2167/2015, de 15 de octubre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras**
- **Seguro de explotación de apicultura**
- **Seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES OLIVERERAS

Bienes asegurables.

Aceituna.

Riesgos Cubiertos

Producción:

Pedrisco: Para la producción de aceituna de mesa, se garantizan los daños en cantidad y calidad.

Riesgos excepcionales: Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

Resto de Adversidades Climáticas

Plantación: Todos los cubiertos en la garantía a la Producción, excepto la sequía.

Instalaciones: Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.

Período de garantías

Módulos 1 y 2:

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías:

Para la producción de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo V.1.

Para la producción de segundo año, las garantías se inician desde el 1 de noviembre correspondiente al año siguiente al de inicio de suscripción del seguro, y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo V.2.1.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán para cada una de las producciones de primer y segundo año, en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección de la cosecha de la cosecha correspondiente.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.2.1.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías:

Para las instalaciones de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto.

Para las instalaciones de segundo año, las garantías se inician desde el final de garantías de las instalaciones de primer año.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro del siguiente bienio.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías:

Para las instalaciones de primer año, las garantías se inician con la toma de efecto.

Para las instalaciones de segundo año, las garantías se inician desde el final de garantías de las instalaciones de primer año.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro del siguiente bienio.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la entrada en vigor de la declaración de seguro complementario y nunca antes del estado fenológico «F».

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Módulo P:

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.1.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.2.2.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la cosecha siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la cosecha siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la entrada en vigor de la declaración de seguro complementario y nunca antes del estado fenológico «F».

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, los períodos de suscripción del seguro serán los siguientes:

Seguro principal:

a) Módulos 1, 2 y P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de la suscripción: 1 de octubre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulo P sin cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de suscripción: 15 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de junio de 2016.

Seguro complementario:

a) Módulos 1 y 2.

Inicio de la suscripción: 15 de marzo de 2016 para el primer año y el 15 de marzo de 2017 para el segundo año.

Finalización de la suscripción: 30 de junio de 2016 para el primer año y el 30 de junio de 2017 para el segundo año.

b) Módulo P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Inicio de la suscripción: 15 de marzo de 2016.

Finalización de la suscripción: 30 de junio de 2016.

Novedades del Plan 2015

Módulos 1 y 2 (Seguro Bienal)

- Se pone en marcha la modalidad de Seguro Bienal siendo sus características principales:
- Se suscribe una única declaración de seguro para dos campañas y se establece una prima única.
- El capital asegurado se determina para cada una de las dos campañas.
- El Rendimiento se aplicará de forma independiente para el primer y segundo año. No obstante la producción asegurada en ambos años, debe guardar la misma proporción respecto al máximo permitido.
- Si existen modificaciones en los bienes asegurados en el primer año, también afectarán a los bienes asegurados del segundo año.
- El precio elegido será el mismo para el primer y segundo año.
- Cada asegurado tendrá asignado un Garantizado y un Límite Máximo de Indemnización. Las coberturas según los resultados históricos de siniestralidad de los últimos diez años de cada asegurado.

GRUPO	Nº DE AÑOS CONTRATADOS	I/P _{PIR}	GARANTIZADO	LIMITE DE INDEMNIZACIÓN
SB	≥ 4	< 70%	70%	Sin límite
B	2 y 3	< 70%	60%	Sin límite
	≥ 4	70% – 100%		
N	Resto no incluidos en los otros grupos		50%	40%
R	≥ 2	> 130%	50%	30%

- Las asignaciones y revisiones, se realizarán durante todo el año.

Módulo P (Seguro Anual)

- Este módulo se mantiene de contratación anual.
- Se incluye como riesgo elegible el resto de adversidades climáticas, para la garantía en la plantación, de esta forma el que lo elija tendrá cubierta la helada en madera.
- Se incluye período de suscripción para el módulo P con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación.

Módulos C1 y C2

- Se ha diferenciado el plazo de suscripción en función de si es producción de primer año o producción de segundo año.
- Si se hubiese suscrito complementario el primer año y se opta por suscribir complementario en el segundo año, se realizar mediante modificación de la declaración de seguro.

Módulo CP

- - Se crea un módulo complementario para el P (con cobertura de adversidades climáticas, para la garantía en la plantación).

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1757/2015 de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE APICULTURA

Bienes asegurables

Apícola

Riesgos Cubiertos

Se cubren las pérdidas en la producción de apicultura, incluyendo la caja, el enjambre y la propia producción, por acaecimiento de siniestro de sequía, y los daños excepcionales por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado, golpe de calor y por riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco

Período de garantías

Las garantías se inician con la toma de efecto del mismo, una vez finalizado el período de carencia, en su caso, y nunca antes de las fechas que para cada riesgo se indican:

- a) Riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor: 1 de noviembre de 2015.
- b) Riesgo de sequía: 1 de febrero de 2016.
- c) Riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco: 1 de agosto de 2016.

2. Las garantías del seguro finalizarán, para el riesgo por desabejado repentino provocado por abejaruco, el 20 de septiembre de 2016, para el riesgo de sequía, el 31 de octubre de 2016 y para los riesgos de inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor transcurridos 12 meses desde la toma de efecto de las garantías.

3. Las explotaciones cuyos propietarios renueven la póliza y paguen la prima en un plazo de diez días antes o después del fin de las garantías del anterior seguro, no tendrán carencia, tomando efecto las garantías en la fecha de fin de garantías del anterior contrato.

4. En caso de sobrepasarse el plazo anteriormente citado para la suscripción de un nuevo contrato, las producciones aseguradas estarán sometidas a la carencia establecida.

Período de suscripción

El período de suscripción del seguro, regulado en la presente orden, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2015.

Novedades del Plan 2015

Se han actualizado los umbrales diagnósticos del riesgo desabejado repentino por abejaruco:

Nº de caras con abejas abundantes	Nº mínimo de caras de miel más cría
0	5
1	6
2	7
3	9
4	12
5	14
6	16

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1825/2015, de 28 de agosto, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO BASE CON GARANTÍAS ADICIONALES PARA UVA DE VINIFICACIÓN EN LA PENÍNSULA Y EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Bienes asegurables

Uva de vinificación. **Riesgos Cubiertos**

En producción, plantación e instalaciones cubre los daños ocasionados por los riesgos de helada, marchitez fisiológica de la variedad bobal, pedrisco, riesgos excepcionales Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.) y resto de adversidades climáticas.

Período de garantías

1. Seguro principal.

a) Garantía a la producción:

Inicio de garantías: con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos especificados en el anexo VII.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la vendimia.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas o estados fenológicos especificados en el anexo VII.

b) Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: con la toma de efecto.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: con la toma de efecto.

Final de garantías, en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo VII.

b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

a) Seguro principal.

1.º Seguro de otoño:

Inicio: 1 de octubre de 2015.

Final: 20 de diciembre de 2015.

2.º Seguro de primavera:

Aseguramiento	Fecha de suscripción	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla	Resto del ámbito de aplicación
Con riesgos de Helada y Marchitez.	Inicio.	15 de enero 2016.	15 de enero de
	Fin.	1 de marzo 2016.	25 de marzo 2016.
Sin riesgos de Helada y Marchitez.	Inicio.	1 de marzo 2016.	25 de marzo 2016.
	Fin.	15 de abril 2016.	30 de abril 2016.

b) Seguro complementario:

Inicio: 1 de octubre de 2015.

Final:

Seguro base y garantía adicional 1: 30 de abril de 2016.

Resto de productos contratables: 25 de marzo de 2016.

Novedades del Plan 2015

Módulos

- En los módulos 2B y 3 se podrá elegir el garantizado del 80% para los productores que tengan asignado en el garantizado del 70% un nivel de riesgo 1 ó 2, según figura en la base de datos para cada uno de los productores.

- Excepcionalmente, en las explotaciones con parcelas en más de una comarca, se podrán hacer más de una declaración de seguro (máximo una por comarca), siempre y cuando cada una de ellas tenga más de 50.000 € de valor de producción asegurado en el Seguro Principal y se contraten en módulos distintos.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1980/2015, de 23 de septiembre, por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro base con garantías adicionales para uva de vinificación en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.- INFORMACIÓN DEL IFAPA

El Ifapa publica cuatro guías de cubiertas vegetales de cultivos leñosos: olivar, cítrico, viñedo y almendro.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha publicado una colección de documentos sobre el manejo de cubiertas vegetales. Las guías se centran en cuatro de los cultivos leñosos más importantes de Andalucía: Olivar, Cítricos, Viñedo y Almendro.

El objetivo de estas guías es fomentar la implantación de cubiertas vegetales en cultivos leñosos para minimizar los problemas erosivos y la consecuente degradación de los suelos en los que asientan, contribuyendo a mejorar la formación de los agricultores y a facilitar el cumplimiento de las medidas agroambientales en Andalucía.

Las guías descargables se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/noticia/8849b8c0-8208-11e5-b6e0-c5d9efb4b7b6>



El Ifapa "Agua del Pino" acerca los últimos avances en acuicultura a alumnos de secundaria en la Semana de la Ciencia.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía organizó recientemente en la provincia de Huelva una serie de actividades de carácter científico-divulgativo, con el fin de acercar al ciudadano los proyectos de investigación que realizan con motivo de la XV Semana de la Ciencia.

Así, en el centro Ifapa "Agua del Pino" de Cartaya organizó el denominado "Café con Ciencia" con alumnos de primero de Bachillerato de diversos I.E.S, que fueron recibidos por el presidente del IFAPA, Jerónimo Pérez Parra.

El "Café con Ciencia" consiste en un desayuno donde los investigadores explican a los alumnos su actividad diaria en el centro, en este caso dedicado a la acuicultura. Los estudiantes pudieron conocer las principales enfermedades en las especies procedentes de la acuicultura, cómo se mejora una granja de peces y en qué consisten los principales recursos pesqueros y ecosistemas marinos.

Estas actividades, están dirigidas a la población general, aunque de forma especial también a la comunidad científica y educativa, tanto al público infantil como a los jóvenes de secundaria, bachillerato, ciclos formativos y universitarios. De este modo se quiere despertar el interés por la ciencia para que la ciudadanía descubra que ésta forma parte de su actividad cotidiana.

CURSOS DEL IFAPA PARA NOVIEMBRE/DICIEMBRE

 Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500	Localidad	F.Inicio
■ JORNADAS DE RIEGO. PRESENTACIÓN RESULTADOS DE EXPERIMENTACIÓN	Chipiona	26/11/15
 Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000	Localidad	F.Inicio
■ JORNADAS DE RIEGO	Granada	01/12/15
■ PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO	Trigueros	23/11/15
■ PODA DE INVIERNO EN ALMENDRO	Lebrija	25/11/15
 Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644	Localidad	F.Inicio
■ PODA DE LA VID	Cabra	30/11/15
 Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500	Localidad	F.Inicio
■ AGRONOMÍA DEL ARROZ. NUEVAS TÉCNICAS	Alcalá del Río	30/11/2015
■ AGRONOMÍA DEL MAÍZ	Alcalá del Río	23/11/2015

Notas:

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la [Web IFAPA](#).
- La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona.
- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores.

8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	09/10/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	09/10/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	09/10/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	09/10/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/10/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	09/10/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	09/10/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	11/11/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	11/11/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	11/11/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/11/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	11/11/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	11/11/ 2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal. Cerrada: Ninguna

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	15/10/2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	15/10/2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	15/10/2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/10/2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	15/10/2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	15/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	16/11/ 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/10/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	21/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	21/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/10/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	21/10/2015
Clica	(Spisula solida)	21/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	21/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	21/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/10/2015
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	28/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	28/10/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	28/10/2015
Chirla	(Chamelea gallina)	30/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	28/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	11/11/ 2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	11/11/ 2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	11/11/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	11/11/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	11/11/ 2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	23/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	06/11/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	06/11/2015
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	06/11/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	06/11/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	06/11/2015
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	06/11/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met. Pes.11/01/2013	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	28/10/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	28/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	28/10/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	30/10/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	28/10/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	28/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	28/10/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	27/10/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	27/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	27/10/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	27/10/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	27/10/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	27/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	27/10/2015

- Situación Legal Cerrada: Ninguna

HUELVA (continuación)

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	09/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	09/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/09/2015
Cañailla	(<i>Bolinus brandaris</i>)	09/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	09/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	09/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de la 28 (Guadalmazza) y 34 (Rincón de la Victoria), por contaminación microbiológica.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo andaluz.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de las plantas de cultivo 50 (Puerto de Fuengirola) por la empresa autorizada; se prohíbe en la zona 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de contaminación fecal y metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de noviembre no se encuentra en veda ninguna especie.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

Desde el 19 de septiembre se cerró a la pesca de concha fina (*Callista chione*) en todas las zonas de producción.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad. Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

WWF presenta una campaña de información para promover un consumo responsable de pescado y marisco.- La organización ecologista va a poner en marcha un nuevo proyecto cofinanciado por la Comisión Europea en 11 países de la UE, que tiene como protagonista al consumidor.

La organización quiere sensibilizar a los ciudadanos sobre el impacto ambiental y social que tienen las decisiones diarias de compra de productos que provienen del mar. Su objetivo, aseguran, es aumentar la concienciación sobre las consecuencias ecológicas y sociales a escala global que tiene el consumo de pescado. En la iniciativa participan España, Bulgaria, Alemania, Francia, Grecia, Italia, Croacia, Austria, Portugal, Rumania y Eslovenia.

En este sentido, la UE es el principal importador de pescado y mariscos del mundo con un 23% de la producción internacional, de los cuales la mitad de los productos provienen de países en vías de desarrollo. En este escenario, España es el cuarto mayor importador del mundo y el noveno exportador.

La campaña de sensibilización de WWF pretende mostrar que cada consumidor puede contribuir a una economía más responsable con las personas y la naturaleza mediante la compra de pescado y marisco sostenibles.

Para lograrlo, la iniciativa de WWF persigue concienciar a los consumidores sobre la necesidad de comprar de forma sostenible. Dar a conocer las condiciones de vida de las comunidades pesqueras de los países en desarrollo, los impactos de la producción pesquera y acuícola y cómo una pesca sostenible puede contribuir a su bienestar. Motivar a los comercializadores, procesadores, distribuidores y minoristas a que busquen fuentes sostenibles y responsables de productos pesqueros en su gama de productos; y promover normativas que apoyen la producción pesquera legal, sostenible y responsable.



Andalucía insta al Gobierno central a que reclame a la UE que dé luz verde al Programa Operativo de la Pesca.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, emplazó recientemente al Gobierno central a que reclame a la Unión Europea que dé luz verde, al Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) para España. Este programa fue presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) en febrero.

En una comparecencia en la Comisión de Agricultura del Parlamento de Andalucía, Ortiz aseguró que esta demora condicionaba la puesta en marcha de parte de las actuaciones previstas en la Comunidad andaluza.

Una vez que la UE valide el plan hay que constituir una comisión de seguimiento y aprobar los criterios para la selección de proyectos.

Islasur obtiene el distintivo andaluz Calidad Certificada para sus pescados y mariscos.-

Según resolución de la Junta de Andalucía publicada recientemente, Islasur podrá posicionar en el mercado bajo la marca "Calidad Certificada" las lubinas, las doradas, las corvinas, los lenguados, los mugílidos, el camarón y sus elaborados.

La finca Veta La Palma forma parte del Espacio Natural de Doñana ocupando una extensión de 11.300 hectáreas situada en el término municipal de Puebla del Río, en Sevilla. Del total de la finca, la extensión dedicada a la producción acuícola es de 3.200 hectáreas. El resto, 3.100 hectáreas están dedicadas actualmente a la agricultura de secano, 400 hectáreas al cultivo de arroz, mientras que las restantes 4.600 hectáreas se reservan al biotipo original de la marisma.

9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía concede los premios 2014 a la sostenibilidad, innovación y diversificación en el sector primario de la economía.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha fallado los premios de Andalucía de Agricultura y Pesca 2014 con los que todos los años reconoce el esfuerzo, el trabajo y el espíritu innovador de empresas, entidades, profesionales y ciudadanos destacados en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroalimentario de Andalucía. La entrega de los mismos tendrá lugar el próximo día 25.

En esta ocasión, los premiados han sido Rancho Cortesano (Cádiz), Esali Alimentación (Málaga), la cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes (Cádiz), Pistresa (Cádiz), el Campus de Excelencia Internacional del Mar, Pesquerías de Almadraza (Cádiz), Aceites Andaluces Sierra Mágina (Jaén), la agencia de noticias Efeagro, y la empresaria Elena Viguera Martos de Sevilla. La mención especial de esta edición Miguel Manaute ha recaído en el almeriense Francisco Valera Valera.

Para la concesión de estas distinciones, el jurado, compuesto por representantes de la Consejería, de las Organizaciones Profesionales Agrarias, así como de otras entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y del ámbito rural, ha valorado el fomento de la mejora, sostenibilidad e innovación de los procesos de producción, industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces y, en definitiva, la contribución de estos galardonados a la mejora de la imagen, prestigio, riqueza, empleo y diversificación de la actividad económica de Andalucía. Los Premios de Agricultura y Pesca distinguen varias modalidades, la de agricultura, la de pesca y una tercera común a ambas. Tanto la modalidad de agricultura como la de pesca cuentan, a su vez, con tres categorías: sostenibilidad, iniciativa innovadora y diversificación económica. La común incluye la categoría calidad certificada, la categoría difusión y la iniciativa de mujeres.

La reestructuración de viñedos contará con 72,5 millones a repartir entre las CCAA.-

La Conferencia Sectorial celebrada la pasada semana entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente repartió 72.532.000 euros para reestructuración y reconversión de viñedos. Esta medida se enmarca en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español, dotado con 210,332 millones de euros para el ejercicio financiero 2016, que corresponde al periodo octubre 2015 a octubre 2016.

Este Programa incluye también otras medidas como la promoción de vino en mercados de terceros países, inversiones, innovación y destilación de subproductos.

Para el reparto de los fondos destinados a la reestructuración y reconversión de viñedo, se han aplicado los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de julio de 2012, que establecía tener en cuenta criterios de superficie plantada de viñedo, la necesidad de reestructurar de acuerdo al valor de las producciones y al peso de la producción.

Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía, le han correspondido 3.218.774 euros.



Otras Informaciones

El BOE publica las condiciones de los seguros agrarios para los cultivos forrajeros.-

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 6 de noviembre la orden por la que se definen los bienes y rendimientos asegurables para explotaciones de cultivos forrajeros, así como las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, periodos de garantía y fechas de suscripción.

El texto desarrolla lo aprobado a través del Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015 en el Consejo de Ministros del 14 de noviembre de 2014 y a propuesta de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA). Así, define que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de los cultivos de cereales de invierno - trigo duro incluido tritordeum, cebada, avena, centeno, triticale y sus mezclas- cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía.

También es asegurable la producción de pastos que sea susceptible de aprovechamiento a diente por el ganado dentro del periodo de garantía y las instalaciones de cabeza de riego y red de riego en parcelas.

Por el contrario, quedan excluidas de estos seguros las producciones de parcelas destinadas a experimentación, las que tengan instalaciones de riego en estado de abandono, las destinadas a autoconsumo y las explotaciones para el barbecho y rastrojeras.

Los plazos de suscripción del seguro regulado en la presente orden serán los siguientes:

Para módulos 1 y 2 de maíz forrajero en el área I, el plazo de suscripción se iniciará el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 15 de abril de 2016. Para los módulos 1 y 2 de maíz forrajero en el área II, el plazo de suscripción se inició el 15 de noviembre de 2015 y finaliza el 31 de mayo.

Más información: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-12032

Aprobadas las bases reguladoras de apoyo a inversiones para Entidades Asociativas Prioritarias.- El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana un Real Decreto que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra-autonómico. Dicho RD se publicó el pasado 7 de noviembre como Real Decreto 1010/2015.

Estas ayudas a las inversiones de Entidades Asociativas Prioritarias, en el marco de la programación nacional de desarrollo rural están dotadas en 2016 con 23.882.332 euros de Gasto Público Total. De esa cantidad un total de 12.657.636 euros proceden del FEADER (53%) y 11.224.696 euros de los Presupuestos Generales del Estado (47%).

Según establece la nueva norma, las inversiones deberán ajustarse a alguna o varias de las siguientes finalidades:

- La mejora del valor añadido de los productos y su posicionamiento en los mercados.
- La mejora de los procesos de transformación y/o comercialización.
- El desarrollo de productos, procesos o tecnologías.

La ayuda podrá alcanzar como máximo el 40% de los gastos subvencionables sin que, en ningún caso, pueda superar los 2.000.000 euros por proyecto de inversión. Los proyectos de inversión podrán ser plurianuales (2 años).

La convocatoria de estas ayudas a las inversiones de Entidades Asociativas Prioritarias está prevista en los primeros meses de 2016.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/11/07/pdfs/BOE-A-2015-12052.pdf>

Autorizada la suscripción de los convenios entre el FEGA y varias Comunidades Autónomas para la gestión informática de las ayudas de la PAC.-

El Consejo de Ministros autorizó recientemente la suscripción de los Convenios de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Islas Baleares, Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana y la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo y mantenimiento de una aplicación informática para la gestión de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Estos convenios presentan dos modalidades de participación. Por un lado, una modalidad completa, en la que la comunidad autónoma tendrá acceso a todos los módulos de la aplicación informática; y en otro, una modalidad parcial donde las comunidades tendrán acceso a todos los módulos con excepción del módulo de captura, en cuya situación se encuentran las comunidades de Andalucía y Aragón.

En ambas modalidades se definen las condiciones de colaboración entre el Estado y dichas Comunidades Autónomas para el mantenimiento de la aplicación informática para la gestión, control y cálculo del pago de las ayudas directas y medidas de desarrollo rural, en el ámbito de la PAC 2015-2020, desarrollada por el FEGA.

El coste total del mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática asciende a 2.423.554 euros. De esta cantidad, el FEGA se hace cargo del 50%, asumiendo lo que le hubiera correspondido a las comunidades autónomas que no participan más el 30% procedente de las comunidades que participan en la modalidad parcial, lo que supone un total de 1.606.289 euros.

El año 2015 es el primero en el que se gestiona y captura este nuevo modelo de las solicitudes de las ayudas de la PAC.

La superficie de almendro crece en Andalucía ante la rentabilidad del cultivo.-

La pasada semana tuvo lugar la XV Jornada del Sector Frutícola organizada por el sector y que fue inaugurado por el secretario general de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

Durante el transcurso de la misma, se puso de manifiesto la alternativa del cultivo en sustitución de otros menos rentables. Esto explicaría, según los organizadores, las claves del "boom" del cultivo de la almendra, en este momento, "dado los precios atractivos un consumo en crecimiento y una producción mundial baja".

En este sentido, hay que resaltar que uno de cada cuatro kilos de almendra de España se ha producido en Andalucía. En los últimos cinco años, la producción media en Andalucía se ha situado en 9.600 toneladas de almendra grano lo que equivale al 25% de la producción nacional.

Por su parte, el secretario general de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Federico Fernández anunció que en unos meses estaría en manos de los agricultores el Plan Estratégico Andaluz para la Agroindustria, por lo que instó a todos los presentes a participar y presentar sus aportaciones.



El observatorio de la cadena alimentaria da su visto bueno al código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria.- El Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria ha respaldado la puesta en marcha del Código de Buenas Prácticas Mercantiles, que se firmará próximamente, con el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Entre los que votaron a favor se encuentran la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, Cooperativas Agro-alimentarias, las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA y las Comunidades Autónomas. El Código de Buenas Prácticas Mercantiles establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales y las prácticas mercantiles. Asimismo, supone el compromiso de los operadores que voluntariamente se adhieran, a que sus relaciones vayan más allá de lo ya regulado en la Ley. También contempla la resolución de conflictos y discrepancias mediante sistemas de mediación o arbitraje.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- El 17 de noviembre se inauguró el **Salón Internacional del Caballo (SICAB)**, la muestra de caballos de Pura Raza Española. Se celebra en Sevilla desde el año 1991 de forma ininterrumpida, lo que lo convierte en una referencia para el sector ecuestre a nivel nacional e internacional, reuniendo a ganaderos y criadores de más de 60 países.

SICAB se celebra cada año la tercera semana de noviembre, en esta edición será del 17 al 22 de noviembre. Se inscriben más de 1000 ejemplares de Pura Raza Española procedentes de más de 300 ganaderías nacionales e internacionales.

Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1

Sevilla (España)

Web: www.fibes.es

-- La Diputación de Huelva convoca el III Premio a los mejores aceites de oliva virgen extra y de producción ecológica de Huelva. Por tercer año consecutivo y tras el éxito de la primera edición, la Diputación de Huelva ha convocado el **Premio al mejor Aceite de Oliva Virgen Extra** obtenido en la provincia en la cosecha 2015/2016.

Como novedad en esta edición, se ha incorporado una nueva categoría que premiará la **mejor producción ecológica de Aceite de Oliva Virgen Extra** y que se añade a la categoría de producción convencional,

Las almazaras tendrán hasta el 2 próximo de diciembre para presentar sus solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva. Los interesados presentarán las solicitudes de participación, admitiéndose a concurso los aceites de oliva virgen extra a granel de la campaña 2015/2016, según los define la normativa europea relativa. Cada muestra de aceite presentada al concurso deberá proceder de un lote homogéneo de al menos 3.000 Kilogramos, obtenidos de aceitunas recolectadas en la provincia de Huelva.

Al premio podrán optar los titulares de almazaras autorizadas que tengan su domicilio social y actividad principal en la provincia de Huelva, que se comprobarán con el número de Registro de Industria Agroalimentaria de la Junta de Andalucía que se incluirá en la ficha de inscripción. Las almazaras de producción ecológica también han de aportar tal certificación.

-- La campaña **"Semilla certificada: recoge lo que siembras"** sortea 1.000 euros entre agricultores. Tan solo tienen que participar con una foto de su siembra en Facebook <https://basicfront.easypromosapp.com/p/207831> o <https://www.facebook.com/semillacertificada> pestaña Promociones, antes del 21 de noviembre.

-- La Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva va a celebrar el **III Curso de Cata de Vino** que se celebrará del 16 al 21 de noviembre en el CIDERTA, ubicado en el parque Agroalimentario.

El curso será impartido por técnicos, bodegueros e investigadores expertos en vino. Los participantes podrán realizar diversas sesiones de adiestramiento de los sentidos (vista, olfato y gusto) y catas de vinos blancos y tintos, que se complementará con visitas a bodegas del Condado de Huelva y tonelerías de elaboración de barricas de vino.

Por otra parte, desde el seno de la Cátedra del Vino, que cuenta con la financiación de la Diputación Provincial de Huelva y la colaboración de la Denominación de Origen Condado de Huelva y vinagre del Condado de Huelva, se van a desarrollar otros dos eventos.

Por un lado la segunda edición de los Premios a trabajos Fin de Grado o de Máster en el que puede participar cualquier egresado de la Universidad de Huelva, que haya realizado su TFG o de Máster en la temática de la vid o el vino, en cualquiera de sus modalidades: agronomía, historia, enología, empresarial, industrial, laboral, social, química, etc. El plazo para participar está abierto hasta el 1 de diciembre.

De otro y, también con el plazo hasta el 1 de diciembre, las personas que así lo deseen, podrán participar en el **II Concurso de Fotografía sobre la Vid y el Vino**. El tema propuesto es **"El viñedo y el vino de la provincia de Huelva: Tradición y novedad"**.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

217

09/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Orden de 9 de marzo de 2015, por la que se convocan para el año 2015 las ayudas previstas en la Orden de 2 de diciembre de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante la aplicación de técnicas de Control Integrado a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se modifica el cuadro de importes máximos por campaña y cultivo de la citada Orden reguladora.

218

10/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se reconoce como Organización Interprofesional Agroalimentaria Andaluza a la Asociación Interprofesional del Aceite de Oliva Virgen Baena en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso 146/2013, Sección 1.ª

219

11/11/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 29 de octubre de 2015, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Pan de Alfacar».

Orden de 3 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de dinamización del patrimonio agrario y reforma agraria, previstas en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.

BOE

273

14/11/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE **Variedades comerciales de plantas**

Orden AAA/2401/2015, de 10 de noviembre, por la que se dispone la inclusión de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

DOUE



L292

10/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1999 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2015, que modifica el Reglamento (UE) nº 165/2011 por el que se reducen determinadas cuotas de caballa asignadas a España para 2011 y años siguientes debido a la sobrepesca practicada en 2010

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2000 de la Comisión, de 9 de noviembre de 2015, que modifica los Reglamentos (CE) nº 546/2003, (CE) nº 1342/2003, (CE) nº 952/2006, (CE) nº 826/2008, (CE) nº 1295/2008, (CE) nº 1296/2008, (UE) nº 1272/2009, (UE) nº 738/2010 y los Reglamentos de Ejecución (UE) nº 543/2011 y (UE) nº 511/2012 en lo que respecta a las obligaciones de notificación en el marco de la organización común de mercados agrícolas

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1170 de la Comisión, de 16 de julio de 2015, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2015 determinadas cantidades retenidas en el año 2014 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 847/96 del Consejo (DO L 189 de 17.7.2015)

L293

10/11/2015

Reglamento Delegado (UE) 2015/1970 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con disposiciones específicas sobre la notificación de irregularidades respecto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo, del Fondo de Cohesión y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

Reglamento Delegado (UE) 2015/1971 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo con disposiciones específicas sobre la notificación de irregularidades respecto del Fondo Europeo Agrícola de Garantía y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1848/2006 de la Comisión

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1975 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se establece la frecuencia y el formato de la notificación de irregularidades, relativas al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

L294

11/11/2015

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 1367/2014 del Consejo, de 15 de diciembre de 2014, por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2015 y 2016 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas (DO L 366 de 20.12.2014)

L295

12/11/2015

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2022 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2015, por la que se modifica la Decisión 2008/866/CE, relativa a las medidas de emergencia para la suspensión de las importaciones de determinados moluscos bivalvos destinados al consumo humano procedentes de Perú, en lo que respecta a su período de aplicación [notificada con el número C(2015) 7669] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L298

14/11/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2031 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1918/2006, relativo a la apertura y gestión de un contingente arancelario de aceite de oliva originario de Túnez

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2033 de la Comisión, de 13 de noviembre de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa 2,4-D, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)